



Universidad  
Nacional  
de Rosario

## FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### Trabajo Integrador Final

Aportes para una intervención territorial desde el dispositivo municipal de atención a varones que ejercen violencia de género de la ciudad de Rosario. Intervención con varones desde una perspectiva crítica.

Propuesta de Intervención en el Campo Profesional

Autor: Mauricio Javier De Sousa Santos

Legajo: D-0704/8

Docente Responsable: Mgtr. Silvana L. Lerma

2022

## ÍNDICE

Agradecimientos.....	3
Resumen y palabras clave.....	4
Denominación del proyecto.....	5
-Descripción y justificación de la propuesta.....	5
1. Presentación.....	5
2. Marco teórico y Normativo.....	6
2.1 Contexto Social y derechos actuales.....	6
Aproximaciones conceptuales.....	8 a.
Género.....	8 b.
Masculinidad y género.....	11 c.
Los modelos de prevención en el abordaje de la violencia contra las mujeres.....	13 d.
Violencia contra la mujer: definición legal y tipos de violencia.....	17
3. Las lógicas de las intervenciones.....	18
Parte II -Propuesta de intervención con varones.....	21
1. Fundamentación.....	21
2. Descripción de la comunidad destinataria de la intervención profesional.....	22
3. Objetivos General y Específicos.....	23
3.1 Objetivo General.....	23
3.2 Objetivos específicos.....	23
4. Diseño de la Intervención: espacios, acciones, recursos materiales y humanos.....	23
4.1 Espacios posibles de intervención.....	23
4.2 Propuesta de acción.....	24
4.3 Cuadro esquemático de los momentos de la propuesta.....	27
4.4 Recurso humano y material.....	31
5. Evaluación de proyecto.....	31
Referencias bibliográficas.....	32

## Agradecimientos

Agradezco a mi compañera de vida, Marcela, por brindarme el apoyo incondicional en momentos no tan fáciles.

Agradezco a mis dos hijos Joaquín y Benicio, por dejarse robar horas juegos y cuentos por mi estudio.

Agradezco a mi familia por el apoyo que me han dado todos estos años. Agradezco a la docente responsable Silvana Lerma por el atento seguimiento en el desarrollo de este trabajo.

Agradezco a la docente del espacio T.I.F. Julieta Salcedo por su predisposición y guiarme en el proceso de escritura.

Y, por último, agradezco a mis compañerxs de jornada laboral que pusieron todo su tiempo y apoyo para poder finalizar mis estudios.

### Resumen

El presente Trabajo Integrador Final consiste en una Propuesta de Intervención en el Campo Profesional con perspectiva de género, descentralizada, interdisciplinaria, comunitaria y territorial, está dirigido a la población de varones de la ciudad de Rosario. Es un aporte al dispositivo municipal de atención a varones que ejercen violencia de género, vigente actualmente en la ciudad de Rosario, Santa Fe, Argentina. Mediante el mismo se busca ampliar las intervenciones teniendo en cuenta los espacios micro sociales existentes, considerando su posible articulación con la estrategia de atención primaria de la salud implementada en la ciudad de Rosario.

## Palabras clave

Intervención- Varones- Violencia de Género- Psicoanálisis- Prevención inespecífica.

4

La verdadera causa de la violencia es “la que impide y obstaculiza el movimiento de los discursos e imágenes que hacen posible una reflexión sobre ella.” (Segato, 2010 p. 49)

## Denominación del Proyecto

Aportes para una intervención territorial desde el dispositivo municipal de atención a varones que ejercen violencia de género de la ciudad de Rosario.

## Parte I- Descripción y justificación de la propuesta

## 1. Presentación

Para comenzar quiero indicar que la producción de este escrito como una propuesta de intervención fue ideada sobre las ventajas y desventajas surgidas del análisis del actual modelo municipal denominado *Dispositivo con Varones que Ejercen Violencia de Género* perteneciente a la Secretaría de Género y Derechos Humanos, dependiente de la Municipalidad de Rosario-Santa Fe- Argentina.

Me refiero al dispositivo como *actual* considerando que en Rosario comenzó esta propuesta en el año 2015 bajo la denominación *Dispositivo con varones que ejercen o ejercieron violencia contra la mujer*. Este dispositivo coincide con mis primeros pasos en la experiencia de campo de formación de grado. En esos años estaba haciendo mi Práctica Profesional Supervisada (PPS) en esta institución, ex *Instituto Municipal de la Mujer* (IMM) ubicado en el edificio de la ex -Maternidad Martin, cito en calle Moreno 960. El edificio fue donado a la municipalidad de Rosario en 1939 por el dolor de una mujer, Ángela Joostens, la esposa del yerbatero Julio Martin. Habían secuestrado a su hijo y prometió que si salía indemne donaría una maternidad para la ciudad. (‘Cuando la mafia caminaba Rosario’, 2008). En este lugar, emblema de la salud y la femineidad, en el año de ‘Ni una Menos’ (2015), se desarrollaba el *Programa interdisciplinario de formación en perspectiva de género* dependiente del IMM del cual yo participaba semanalmente, dictado por la Ps. Silvana L. Lerma y el Ps. Pablo A. D’Alessandro.

Recuerdo que, por aquel entonces en la Argentina, se empezaba a hablar masivamente en los medios de comunicación de patriarcado, feminismo y feminicidios. Asimismo se producían marchas y protestas que visibilizaban fuertemente la problemática.

En un primer, este dispositivo municipal dirigido a varones de la ciudad de Rosario tuvo grandes resistencias. Estas se trataban principalmente de argumentos que cuestionaban que el Estado destinara recursos al varón y no a la víctima. En una nota del diario local digital, Rosario Plus, titulada *Críticas de ONG al proyecto de atención a varones agresivos* comenta que “desde varias organizaciones de mujeres salieron al cruce de la iniciativa, por considerar que, si bien es un proyecto viable, hay otras prioridades que desde el gobierno local no tienen en cuenta”. (Anónimo, 2015). Una activista en la misma nota, haciendo alusión al dispositivo, dice: “el programa vendría a ser como la frutilla de la torta el problema es que a nosotros nos falta la torta”, “faltan estadísticas, registros, coordinación de todos los servicios disponibles para la prevención y atención”. (Anónimo, 2015).

Mi pasaje por esta enseñanza me permitió comenzar a interrogarme acerca de la relación entre género y violencia. Incorporando una perspectiva de la violencia de género que poco a poco construyó una enseñanza y como toda enseñanza dejó una huella irreversible en el discurso. Y con irreversible quiero decir que la perspectiva de género se me presentó como un discurso que integró mi vida cotidiana día a día. Lacan plantea, en una conferencia del año 1967 que la “experiencia solo se constituye como tal, si se la hace partir de una pregunta correcta” “En otras palabras, algo ha comenzado a cobrar forma de hecho, y un hecho es siempre hecho de discurso.” (Lacan J. 2007. P.94-95).

5

Este dispositivo en la actualidad cuenta con 4 profesionales psicólogos, dos de ellos que me acompañaron, desde el comienzo de mis prácticas, hasta el día de hoy, el Lic. Ignacio Rodríguez, coordinador y la Ps. Carolina Rodríguez, con gran trayectoria y escucha en dispositivos públicos con mujeres.

La finalidad de este trabajo no es describir mi experiencia, pero, amerita como Trabajo Integrador Final no prescindir de ella. En el campo de la Psicología no podría

pensar un sujeto sin integrar sus experiencias y sus deseos. Más allá del contenido curricular de grado que transitó en la Facultad de Psicología y que asimilé como sujeto en formación, las experiencias y prácticas vividas con mis compañerxs y mis maestrxs, sin duda me ayudaron a definir mi formación.

## 2. Marco Teórico y Normativo

### 2.1 Contexto Social y derechos actuales

En la sociedad actual el atravesamiento histórico de la lucha feminista ha ido logrando presencia y participación creciente en los diferentes ámbitos de la vida pública. Las discusiones sobre la relación entre violencia y género trascendieron el ámbito académico y del activismo, para instalarse en los medios de comunicación y la agenda política actual. Así lo reflejan las masivas concurrencias a las manifestaciones que tienen lugar cada año como el Día de la Mujer (8 de marzo), Ni Una Menos (3 de junio), y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre). (Stefano Barbero Matías, 2021)

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013) una de cada tres mujeres en el mundo sufre violencia sexual o física, en su mayoría, por parte de su pareja. La violencia contra las mujeres y las niñas constituye una violación de los derechos humanos.

En cuanto a los derechos en Argentina la Ley Nacional N° 26.485 de "Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres", sancionada en mayo de 2009, en su capítulo III artículo 10, promueve el fortalecimiento a las jurisdicciones para la creación e implementación de campañas de capacitación orientadas a la comunidad para informar, concientizar y prevenir la violencia contra las mujeres a través de un abordaje integral de diversas actividades, entre ellas programas de reeducación destinados a hombres que ejercen violencia. La definición y tipos de violencia descritos en la ley, serán desarrollados en el apartado correspondiente (ver punto d.) En cuanto a la Ley Provincial N° 13.348, sancionada en mayo de 2013, de la provincia de Santa Fe que adhiere a la Ley Nacional N° 26.485, en el capítulo 3 artículo 10, expresa: "El Estado nacional deberá promover y fortalecer interinstitucionalmente a las distintas jurisdicciones para la creación e implementación de servicios integrales de asistencia a las mujeres que padecen violencia y a las personas que la ejercen debiendo garantizar programas de reeducación destinados a los hombres que ejercen violencia." (Ley Provincial N° 13348, 2013)

Como conclusión en el marco normativo argentino en materia de prevención, sanción y erradicación de las violencias por motivos de género, en los últimos años y a causa de una movilización social tras el feminicidio de una adolescente, se sanciona la Ley 27.499, conocida como Ley Micaela, el 19 de diciembre de 2018. La ley Micaela viene a fortalecer la transversalización de la perspectiva de género, estableciéndola como obligatoria para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación en la República Argentina.

Para finalizar con el recorrido de la legislación en nuestro país, cabe señalar que en el año 2019, se incorpora a la Ley nacional 26485, mediante la Ley 27533 y la Ley 27501, dos tipos más de violencia a las ya descritas, la violencia política y la violencia en espacios públicos o acoso callejero (ver punto d.)

Como demuestran las sanciones de estas leyes en el contexto de los últimos 10 años en Argentina se plasmaron las luchas feministas del siglo pasado en las actuales

normativas y reconocimiento de derechos que apuntan a superar las desigualdades y prevenir las violencias de género.

Gracias a estas luchas se incluyeron en la agenda política muchas acciones y como consecuencia de ello, en la actualidad contamos con datos estadísticos relevantes del estado, e instituciones públicas que los generan. Según Stefano Barbero Matías (2021), “de acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud los hombres son quienes ejercen la violencia contra sus parejas en el 75% de los casos.” (p.16).

En la Argentina el Registro Único de casos de Violencia contra las Mujeres (RUCVM) del Instituto Nacional de Estadística y Censo, comunicó que en el año 2019 se registraron 576.360 casos de violencia contra mujeres mayores de 14 años. Los tipos de violencia por prevalencia son en primer lugar, la psicológica (86%), seguida por la física (56,3 %), la simbólica (20,1%), la económica y patrimonial (16,8%) y la sexual (7,5%); mientras que en el 52,9 % de los casos se registra más de un tipo de violencia. La Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación registró en el 2008, 255 víctimas directas de feminicidios y en el 83% de los casos las víctimas tenían un vínculo previo con sus victimarios, de los cuales el 56% eran parejas o exparejas y el 15% familiares.” (Stefano Barbero Matías, 2021, pag.16).

Siguiendo a Stefano Barbero “Los datos estadísticos globales, regionales y locales, coinciden entonces en que la violencia contra las mujeres es significativamente ejercida por hombres y en el ámbito de la pareja” (pag.18)

El 11 de marzo de 2020, la OMS, declara el brote del nuevo coronavirus como una pandemia. La ONU Mujeres afirma que desde que se desató el brote de COVID-19, los nuevos datos e informes indican que se ha intensificado todo tipo de violencia contra las mujeres y las niñas. El número de llamadas a las líneas telefónicas de asistencia se ha quintuplicado en algunos países como consecuencia del incremento de las tasas de violencia de pareja provocado por la pandemia de COVID-19. (ONU Mujeres, 2020).

El Gobierno Argentino desde el 20 de marzo de 2020 decreta el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en este contexto la violencia de género en tiempos de pandemia aumenta significativamente.

Las llamadas por consultas de violencia de género en Argentina tuvieron un aumento significativo en tiempos de aislamiento social. Según Puhl, Stella Maris y Oteyza, Gabriela Rita (2020):

Desde el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad informan que la línea 144 durante el primer mes registró un aumento del 40% de consultas por violencia de género en relación con el mes previo a la emergencia. El promedio de consultas diarias por violencia de género es de 334, el 97% de estas llamadas - que en total son 10.351- corresponden a violencia doméstica. Casi la totalidad de las consultas estaban relacionadas a violencia psicológica; un 73% se referían a violencia física y, en tercer lugar, un 35% a violencia económica. Asimismo, en las consultas el agresor era en el 48% la ex pareja y en el 44% la pareja actual. (pag.25)

En la ciudad de Rosario la secretaria de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad, Mariana Caminotti señala en una nota efectuada por el diario local “los pedidos de auxilio casi se duplicaron en Rosario, así lo muestran las intervenciones realizadas a partir de contactos al Teléfono Verde y la línea de WhatsApp Contacto Violeta que registraron una suba del 70 por ciento respecto de 2019.” (Eugenia Langone, Diario La Capital, 25 de noviembre 2020)

El Plan Nacional de Acción Contra las Violencias por Motivos de Género 2020- 2022, elaborado por Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, incluye a los varones en el plan de prevención. Allí se menciona la realización de acciones de capacitación relativa a las violencias por motivos de género destinadas a las fuerzas de seguridad y a la prevención de las violencias mediante instancias de

sensibilización sobre vínculos responsables y masculinidades. Asimismo, se estipula la construcción de una red de dispositivos que trabajan con varones que ejercen violencias por motivos de género. (MMGyD- El Plan Nacional de Acción Contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022)

El Plan Estratégico 2030 de Rosario, el cual se realizó con la participación de diferentes instituciones y organismos de la ciudad, siendo una de ellos el Instituto Municipal de la Mujer incluye la mirada de género en el pensamiento proyectual y planificador para pensar un diseño inclusivo, equitativo y flexible de la ciudad, que favorece a toda la sociedad, ya que implica una mejora sustancial en la calidad de vida urbana. (Rosario 2030 Plan Estratégico, 2018)

En la actualidad hay consenso de diferentes organismos no gubernamentales acerca de que para prevenir la violencia contra las mujeres y esforzarse por erradicarla se requiere generar espacios con la participación de los varones, donde también se incluya la violencia ejercida a la diversidad de género.

El coordinador general de la Secretaría de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad de Rosario Martín Illía en una nota al periódico local, La Capital, reconoce que al principio el Dispositivo con varones, implementado por la municipalidad de Rosario, despertó ciertas controversias al interior de algunos movimientos feministas, pero logró genuina legitimación avalada por un trabajo arduo y de intercambio constante con la sociedad civil, partidos políticos y feminismos “Debíamos pensar en ampliar las políticas públicas para que los varones pensemos, reflexionemos y rectifiquemos nuestras posiciones” (Claudio González, 2022)

Vemos que la violencia contra la mujer en la mayoría de los casos es ejercida por hombres en el ámbito de la pareja o ex pareja, como señalamos anteriormente. Los datos de la municipalidad de Rosario lo confirman: “de los hombres que participaron del Dispositivo de atención con varones que ejercen violencia de género un 51. % ejercieron violencia contra sus parejas y un 36.4 % a la ex pareja.” (Claudio González, 2022)

Aclaremos que estos datos arrojan información mayormente de varones cis, o sea, varones cuya identidad de género coincide con su fenotipo sexual y, sobre el vínculo heteronormativo.

La heteronormatividad es un concepto creado por Michael Warner en 1991 y hace referencia al conjunto de las relaciones de poder por medio del cual la sexualidad se normaliza y se reglamenta en nuestra cultura. Cathy J. Cohen (2005) define la heteronormatividad como la práctica, y a las instituciones “that legitimize and privilege heterosexuality and heterosexual relationships as fundamental and “natural” within society. [que legitiman y privilegian la heterosexualidad y las relaciones heterosexuales, como fundamentales y ‘naturales’ dentro de la sociedad] (p.30)

Siguiendo estos datos, podemos corroborar que el ámbito donde se provoca mayormente la violencia contra la mujer es en el vínculo de pareja. Es en el lazo de parejas heteronormativas y de varones cis donde vamos a enfocar nuestro análisis.

## 2.2 Aproximaciones conceptuales

En la construcción de esta propuesta de intervención, tenemos como referencia teórica principal al Psicoanálisis y los Estudios de Género; incorporaremos, a este desarrollo, conceptos que consideramos claves, estos son: patriarcado y masculinidad; prevención, enfoque de género y violencia contra la mujer.

### a. Género

Para hacer un acercamiento preliminar al concepto de género, citamos a Luciano Fabri

quien afirma que:

Al menos inicialmente el concepto género intenta describir un fenómeno de carácter cultural -lo que se concibe como “masculino” y “femenino” no es natural ni

8

universal sino que es construido y difiere según las culturas, las razas, las religiones-, histórico -lo que cada cultura entiende cómo “masculino” y “femenino” varía de acuerdo a los diferentes momentos históricos- y relacional -lo que se entiende por “masculino” se define en relación a lo que se entiende por “femenino”, y viceversa, en un horizonte de significaciones mutuas-. (Fabbri Luciano. 2014, p.145)

Joan W. Scott, en 1986, define al concepto de género como una categoría de análisis histórico que es funcional a la hora de trabajar las relaciones sociales entre los sexos en un proceso de construcción cultural. Denunciando, así, las desigualdades entre mujeres y varones. En este sentido Scott dice:

El género es una de las referencias recurrentes por las que se ha concebido, legitimado y criticado el poder político. Se refiere al significado de la oposición varón/mujer, pero también lo establece. Para reivindicar el poder político, la referencia debe parecer segura y estable, fuera de la construcción humana, parte del orden natural o divino. En esa vía, la oposición binaria y el proceso social de relaciones de género forman parte del significado del propio poder; cuestionar o alterar cualquiera de sus aspectos amenaza a la totalidad del sistema. (Scott, 1986, p.42-43)

La palabra género expresa entonces, el rechazo al determinismo biológico implícito en el empleo de términos como por ejemplo *sexo* y *diferencia sexual*. *Género*, resalta también los aspectos relacionales de las definiciones normativas de la feminidad. (Scott, 1986).

En un sentido, el género es sinónimo de *mujeres*. Y esto tiene dos facetas para analizar, puede dar seriedad académica, ya que género suena más neutral y objetivo, pero también “este uso insiste en que el mundo de las mujeres es parte del mundo de los hombres, creado en él y por él” (Scott, 1986, p.15).

Según Rita Segato (2016-2018):

Resolver el problema de la desigualdad de género no es solo y simplemente resolver el problema de los hombres y las mujeres, sino desmontar dos estructuras: 1. La asimetría binaria entre los temas de interés general-lo netamente político- y aquellos de interés particular-su resto, su margen, lo no plenamente político-, y 2. el (sic) mandato de masculinidad que sustenta esta asimetría, este binarismo propio de la cognición, la subjetividad y el orden político (p. 221).

Retomando a Scott (1986), la definición de género puede pensarse desde dos partes, con varias sub-partes cada una. “El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y, el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder”. (p.32).

Joan Scott agrega que el género, como categoría, comprende cuatro elementos interrelacionados: los símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones (representaciones simbólicas); la representación binaria del género; el sistema de parentesco, con una visión amplia, que incluye familia, mercado de trabajo, educación y política; y el cuarto aspecto al que se refiere es el de la identidad subjetiva. Éstos cuatro elementos operan relacionados, pero no simultáneamente. (Scott, 2011).

En el año 2014, la autora realiza una revisión sobre dicho concepto incorporando los aportes del Psicoanálisis al estudio de la problemática de género. Toma los

planteamientos sobre la diferencia de los sexos, y se interroga acerca de cómo niños y niñas dan sentido a estas diferencias, se trata de significados dados que son respuestas que se internalizan. Entonces, concluye que la diferencia sexual es un problema universal del ser humano. Durante la infancia se intenta dar sentido a la diferencia sexual, se le da a los niños un mensaje (particular) de lo que es ser mujer y varón, femenino y masculino. Resalta que, como nos enseña el Psicoanálisis, estos mensajes nunca son

9

completamente satisfactorios: “porque siempre hay algún tipo de asociaciones e identificaciones imaginarias y fantasmáticas que rechazan las explicaciones normativas que les son dadas, aun cuando estas explicaciones sean admitidas” (Scott, 2014, p.99). Realizar una revisión sobre la problemática de género desde el Psicoanálisis posibilita dar lugar a lo no-adequado, a lo que no está determinado ni cerrado completamente; nos posibilita interpelar a un discurso que se presenta como estático y normativo, en un contexto histórico particular.

Una de las problemáticas que replantea Scott es acerca de la *diferencia sexual* y el género y aclara que:

La -diferencia sexual- es el problema: no sabemos lo que significa. Como dije antes, es una pregunta imposible de responder y creo que hay toda una serie de intentos de respuesta, relatos acerca del origen de la diferencia, respuestas religiosas, todo tipo de respuestas, pero lo útil es que existe como problema. La diferencia sexual es un problema sin resolución, lo cual significa que analizar cómo las personas responden a este problema es un proyecto histórico.

La diferencia sexual no es una forma de decir simplemente -Bueno, somos varones y mujeres-, sino que en el corazón del -género- está la pregunta acerca de qué significa tener este cuerpo, de dónde vengo, cuál es el acto sexual que me produjo, qué deseo siento y hacia quién está dirigido y cómo y cuándo. Todas estas preguntas inquietantes acerca de la diferencia sexual generan respuestas políticas y sociales que son la materia de la historia (Scott, 2014, p.107).

Entre las teóricas feministas más influyentes en la actualidad, se encuentra J. Butler (1993), quien señala que el género como producto cultural y discursivo sería un modo de ser que se imprime, se asienta en un sexo biológico, pudiendo acordar con él o contradecir el mandato genético.

Judith Butler, considera al género como una forma de hacer, “una actividad incesante performada”; dice que el género: “es una práctica de improvisación en un escenario constrictivo. Además, el género propio no se «hace» en soledad. Siempre-se está «haciendo» con o para otro, aunque el otro sea sólo imaginario” (Deshacer el género, Paidós, España, 2006, p. 13).

La categoría de “sexo” es, desde el comienzo, normativa; es lo que Foucault llamó un “ideal regulatorio”. En este sentido pues, el “sexo” no sólo funciona como norma, sino que además es parte de una práctica reguladora que produce los cuerpos que gobierna, es decir, cuya fuerza reguladora se manifiesta como una especie de poder productivo, el poder de producir -demarcar, circunscribir, diferenciar- los cuerpos que controla. (Butler, 2002, p.18).

Resumiendo, realizar una revisión sobre la problemática de género desde el Psicoanálisis es dar lugar a lo no-adequado, a lo que no está determinado ni cerrado completamente; nos da posibilidad de replantear un discurso que se presenta como estático e interpretaciones que son normativas. Considerar las relaciones de poder que estructuran los lazos sociales de los sujetos en un contexto histórico particular. Nos permite pensar al género, no únicamente como un concepto definido, sino, como una categoría de análisis “cuando el género adopta la forma de una pregunta abierta sobre

cómo se establecen estos significados, qué implican y en qué contexto, entonces sigue siendo una categoría útil para el análisis” (Córdoba, María 2018, p.75)

El género como categoría de análisis, es una herramienta, que nos facilita historizar las formas en las cuales el sexo y la diferencia sexual han sido concebidas y desarrolladas. Pensamos al género como pregunta que nos permite comprender las relaciones de poder y los lazos que establecen los sujetos en un contexto determinado.

10

## b. Masculinidad y género

Los Estudios de Género se encuentran ligados en sus orígenes con el movimiento feminista de los años 60 y 70 del siglo XX. Estudios de Género es la denominación de un campo interdisciplinario centrado en el estudio relacionado con el género como categoría fundamental. Este incluye los estudios feministas, estudios de la mujer, estudios del hombre y los estudios LGBT+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero, el signo + surge para nuevas ampliaciones de la sigla con el fin de incluir a otras comunidades). Existen varias corrientes teóricas dentro de esta rama, por lo que no hay una única forma de abordar su análisis.

Los estudios sobre género permiten romper con la reproducción de concepciones que se denominan androcéntricas. Amparo Moreno Sardá (2008) problematiza el concepto de androcentrismo, pensándolo como una pretensión de la universalidad de cierto modelo de masculinidad que prima en las prácticas y en los discursos. La autora habla del arquetipo viril refiriéndose al varón adulto, blanco, burgués, heterosexual y con pretensión de dominio.

Esta conceptualización de lo humano a la medida del arquetipo viril, vicia de raíz las formas mediante las cuales hemos aprendido a pensar nuestra existencia humana, con las que nos hemos habituado a reflexionar sobre los problemas que hoy vivimos y, por lo tanto, a formular interrogantes al pasado. (Sarda, 2008, p. 3).

La masculinidad es un concepto complejo. Exponer una definición conceptual de la misma no abarcaría a todos los contextos y situaciones, sobre todo, por las múltiples disciplinas y posicionamientos epistemológicos que tratan de definir este concepto. Por lo tanto, daremos una aproximación a esta concepción que es utilizada por varias disciplinas en su práctica profesional.

El modelo más elaborado y aceptado por distintos autores, dentro de las conceptualizaciones teóricas para analizar la masculinidad, el patriarcado y la heteronormatividad como un discurso hegemónico dominante, es el concepto de *masculinidad hegemónica*, atribuido a la socióloga australiana Raewyn Connell en 1987. La masculinidad hegemónica es aquella que ocupa la posición de poder en un modelo dado de relaciones de género. A lo largo de la historia, se enaltece culturalmente una forma de masculinidad en lugar de otras. La masculinidad hegemónica se puede definir como la configuración de la práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres (Connell, 1997), y otros colectivos de varones y diversidad sexo afectiva.

Vale aclarar que el concepto *varón*, no se comprende como una construcción socio-histórica como la *masculinidad*, sino como el *sexo biológico macho* (en tanto dato de la naturaleza), al cual se le atribuirá la masculinidad en tanto *mandato cultural* (Fabbri, et al, 2019)

Para Rita, Segato (2003/2013) la masculinidad es una identidad que depende de un “estatus que engloba, sintetiza y confunde poder sexual, poder social y poder de muerte” (p.37). Así puede observarse cómo para acceder a esa masculinidad, existen ciertos rituales de iniciación de los hombres, que consisten en pasar ciertas pruebas y superación de desafíos que, en ocasiones exigen contemplar la posibilidad de muerte. Como ese estatus se adquiere y conquista, siempre se está en riesgo de perderlo.

Este proceso identitario se inscribe en una matriz patriarcal de la masculinidad que se instala en mandatos del deber ser: proveedores, protectores, autosuficientes, procreadores, afrontamiento temerario del riesgo, omnipotencia, negación de la vulnerabilidad, dureza, despreocupación por el cuidado del cuerpo, vigor, engreimiento, represión emocional, autoridad sobre las mujeres y otros varones considerados “en menos”, valoración de la jerarquía, no pedir ayuda (Segato, 2003/2013)

11

Vale aclarar que no hay una masculinidad, sino una multiplicidad de formas de relación entre las masculinidades. Según de Stefano Barbero (2021):

El problema surge cuando dicha multiplicidad de relaciones se reduce a una mera tipología de personalidades que solo pluraliza la masculinidad, apellidándola como hegemónica, subordinada, cómplice o marginal, según las características que le sean atribuidas. Tiende a considerarse la masculinidad hegemónica como blanca, Heterosexual y clase media o alta, la subordinada como pobre y/o gay, la cómplice como la que no forma parte de la vanguardia del patriarcado, pero se beneficia de sus dividendos, y la marginal como la radicalizada. ( p.150)

En cuanto al mandato de masculinidad y los nuevos modelos de masculinidad Rita, Segato nos advierte:

Creo que la historia de la masculinidad ahora está marcada por los hombres que perciben y entienden su sufrimiento. Pero no creo que tengan que venir los hombres a salvar a las mujeres. Somos las mujeres las que estamos auxiliando a los hombres para percibir cuánto daño les hace el mandato de masculinidad y cuánto les puede interesar a ellos construir nuevos modelos de masculinidad. Sin modelos de llegada, es decir, sin modelos fijos e ideales que tenemos que cumplir, porque esos modelos siempre pueden volverse autoritarios. (Segato, 2019)

En cuanto a la dimensión política de la masculinidad la autora afirma que:

Comprender la masculinidad es un acto político indispensable, para los hombres inclusive, que la sufren. Entonces hay que politizar. El orden patriarcal es un orden político. Después se disfraza de moral y religioso. Por debajo de su moralidad y religiosidad está como la primera forma de desigualdad, de diferencia de opresión, de prestigio y poder. Porque hablamos sólo de poder, pero el tema de prestigio en la masculinidad es tan importante, está por debajo, es el subtexto del poder. El hombre tiene poder porque la masculinidad es la posición prestigiosa en la sociedad. (Segato, 2020)

Entonces hablar de masculinidad es politizar, es hablar de un orden político, una posición de prestigio en la sociedad que no está exenta padecimientos. Resumiendo, en cuanto a la noción del concepto de masculinidad define Stefano Barbero:

Que la masculinidad no es estática, ni una entidad, ni una forma de personalidad producto de la socialización masculinizante. Trataremos la masculinidad más bien como una categoría teórica, un concepto instrumental o una noción metodológica, que utilizaremos para interrogar las posiciones posibles en las relaciones de

género, negociadas constantemente entre lo deseable, lo permitido y lo posible en cada una de los contextos y situaciones que se inscriben junto a otras estructuras de desigualdad. (2021. p 154).

Consideramos, por lo dicho anteriormente, a la masculinidad como una categoría teórica, un instrumento y una noción metodológica para interrogarnos acerca de las relaciones de poder, acciones políticas, definir posiciones en relaciones de género en contextos y situaciones concretas.

Esta definición que es inclusiva e integral, tiene en cuenta la complejidad y por lo tanto es flexible como herramienta para pensar la masculinidad en cada caso, nos es útil para compararla y/o cuestionarla al analizar las políticas públicas actuales en el trabajo con varones. Esta definición nos posibilita cuestionar el discurso hegemónico dominante, caracterizado por ser patriarcal y heteronormativo; y pensar como indispensables las negociaciones posibles para un sujeto en las relaciones de poder específicamente en los espacios microsociales que habita.

12

### c. Los Modelos de Prevención en el abordaje de la violencia contra las mujeres

Teniendo en cuenta las problemáticas y conceptos desarrollados como categorías de análisis, vamos a repensar, analizar y poner en cuestión la concepción que las políticas públicas actuales tiene de la *prevención* ante la violencia contra las mujeres.

Las políticas y programas de prevención de violencia contra la mujer en Latinoamérica se han enfocado en el trabajo preventivo con mujeres, pero, “Se ha trabajado escasamente en la prevención de la violencia de género con la población masculina en general, y menos aun considerando especificidades culturales y contextuales” (Aguayo, 2016).

Prevención según el diccionario de la Real Academia Española (RAE) es la *preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar algo*.

Ante esta definición popular del significado de la palabra “prevención” surgen varias preguntas que nos van ayudar a pensar y definir nuestro modelo de intervención. ¿Es posible anticiparse ante el ejercicio de la violencia contra la mujer? ¿Se pueden establecer las causas de manera precisa y adelantarse a las mismas? Suministrar información, como proponen los modelos de salud preventiva, en las intervenciones sociales ¿Es suficiente para revertir una problemática como esta? La prevención está inminentemente ligada al modelo de salud hegemónico, Modelo Medico Hegemónico (MMH) como al de la llamada medicina preventiva. El modelo hegemónico en salud, queda representado en la definición de salud que da la OMS como: *el completo estado de bienestar físico, mental y social*. Si bien este modelo incorpora lo mental y social no toma en cuenta la dimensión histórica –política del sujeto. Aquí la enfermedad es entendida como desviación de la norma. Encontramos a un sujeto pasivo esperando acceder a una cura puramente biológica mediante la formulación de diagnósticos y la estrategia de medicalización. La prevención según este modelo sería encontrar las causas de la enfermedad para ser evitada. Por otro lado, la medicina preventiva adopta una concepción multicausal de los procesos de salud- enfermedad, reconoce a la enfermedad como producto de determinaciones sociales, pero no intenta intervenir en lo social.

Considera que prevención es suministrar a la población una información determinada, esta supone que los sujetos pueden cuidar de su salud voluntaria y conscientemente por el solo hecho de saber cómo hacerlo (Bloj, 1997) Si consideramos que la violencia de género es una problemática social y subjetiva compleja, que atañe a los Derechos Humanos y cuyas consecuencias se expresan en la salud física y psíquica de quién es víctima de malos tratos; y que la masculinidad hegemónica es una construcción social,

expresión del patriarcado que habilita el ejercicio de violencia de los varones hacia las mujeres y la diversidad sexual, encontramos que estos modelos *preventivos* son claramente insuficientes para abordar esta problemática. Si bien los modelos aquí presentados corresponden a la medicina, su análisis desde el campo psi, nos permite establecer un paralelo con los fundamentos que las políticas públicas con perspectiva de género, conscientes de ello o no, aplican en su estrategia preventiva. El primer modelo (MMH) postula un sujeto pasivo, un *paciente*, no histórico, esperando una cura. Lo normal sería la salud y lo que está fuera de la norma la enfermedad. En este sentido, podemos pensar que en la actualidad la masculinidad hegemónica, está en crisis “lo que antes se consideraba como el legítimo ejercicio de la autoridad masculina” (Stefano Barbero, 2021, p. 206) se ha puesto en cuestión. Como tal, se trata de una crisis fundamentalmente social, y en ocasiones subjetiva, de las premisas que definieron históricamente a la masculinidad, en este sentido, no puede ser excluida de la escucha individual ofrecida a los varones en procesos terapéuticos; ya que los mismos están inmersos en la sociedad contemporánea donde transcurren sus vidas. No obstante, aún hoy, en algunos ámbitos la violencia, es entendida como una enfermedad a ser curada por psicólogos, psiquiatras y otros especialistas, *el violento* (fuera de la norma) es diagnosticado como quien padece una enfermedad a ser tratada con el propósito de alcanzar la cura. El otro paradigma de la salud aquí analizado, el de la

13

medicina preventiva, cuyos presupuestos subyacen a las intervenciones en los dispositivos vigentes para eliminar la violencia de género, supone que con poseer un saber el sujeto agresor (frecuentemente varón) dejará de ejercer violencia, y la víctima (generalmente mujer) dejará de sufrirla, por lo tanto la prevención se administraría mediante políticas públicas con perspectiva de género, que proponen la implementación de charlas y talleres centralizados, más o menos esporádicos, sin conocer, dos aspectos que en este TIF se consideran muy importantes, estos son, el anclaje territorial de la problemática y, cómo se representan la misma lxs sujetxs implicadxs.

La periodista y escritora mexicana Lidia Cacho, en su libro #EllosHablan, recoge numerosos testimonios de hombres que hablan de su infancia y evidencian la violencia que vivieron en su entorno. “¿El machismo? Para mí es una enfermedad social, una violencia contagiosa y difundida por todos los medios; el principal es el ejemplo.” (2019 p.137)

Teniendo en cuenta la complejidad de la prevención en lo social y desde una postura crítica Carballada (1998) dice: “aprendimos que para hacer prevención, no alcanza con técnicos. Aprendimos día a día que para hacer prevención hacía falta artistas, hacía falta otra serie de actores que antes no habían sido pensados” (p.133)

Este autor establece una diferencia entre la categoría *prevención específica* (la que ya describimos en el modelo médico hegemónico y en el de la medicina preventiva) y la *prevención inespecífica* a la cual adhiere desde un modelo de abordaje participativo integral.

Carballada tomando como modelo el consumo de drogas y sustancias define:

La prevención inespecífica es la que no aborda en forma directa y unívoca a las drogas en sí mismas. Es decir, es la que trabaja por fuera de la carga simbólica de la sustancia.

La prevención específica lo que hace es poner el protagonismo en la sustancia y no en el sujeto, ni en la sociedad. Mientras que la prevención inespecífica pone el foco en la sociedad y en el sujeto. (2013)

Entonces, si sostenemos el presupuesto de un sujeto activo, social e histórico y tomamos un concepto de salud vinculado a la posibilidad de que una población adquiera una posición activa para la resolución de sus problemas; la salud estaría ligada al

accionar transformador de aquello que se quiere cambiar, de este modo ya no hablaremos de *completo bienestar*, sino del *mayor bienestar posible*. Siguiendo a Bloj: “Esta concepción participativa integral ubica a la estructura social como determinante de los procesos de salud- enfermedad. Por consiguiente, su práctica se inserta en la población con la intervención de equipos con metodologías interdisciplinarias y transdisciplinarias (1997).

En este sentido, la psicoanalista Eva, Giberti (1981) se opone a entender la prevención como una forma de educación para fomentar pautas y conocimientos legalizados que se instalen en el aparato psíquico al modo de inhibidores de la capacidad de revisión y crítica.

Sostengo que la prevención se incluye en los cambios con respecto a lo posible. Coloco la prevención en el ámbito de mayor científicidad posible que tenga carácter hermenéutico interpretando los sistemas psico-sociales no explicativos, no manifiestos o inconscientes que regulan los fenómenos y los procesos de la vida humana de los que se ocupan las ciencias factico-sociales en constitución” (p.112)

Pensar a la salud como una construcción histórica, social, cultural implica una mirada que incluya lo colectivo, lo diverso y lo histórico una lectura de los padecimientos de una época. “Estos padecimientos encarnados en cuerpos singulares son portavoces de problemáticas sociales y, por lo tanto, resulta necesario un abordaje que exceda lo puramente individual.”(Sovera, 2019)

14

Freud nos plantea que no existen posibilidades de salir para toda la vida del malestar, si bien por momentos podemos permitirnos disfrutar, es imposible eludir el conflicto. En *El Malestar en la Cultura* Freud se pregunta sobre la infelicidad del hombre. Encuentra tres fuentes de sufrimiento: la naturaleza hiperpotente que lo somete, el cuerpo propio como fuente de sufrimiento y las relaciones mantenidas con los otros (sociales, amorosas).

La vida, como nos es impuesta, resulta gravosa: nos trae hartos dolores, desengaños, tareas insolubles. Para soportarla, no podemos prescindir de calmantes. -«Eso no anda sin construcciones auxiliares», nos ha dicho Theodor Fontane- Los hay, quizá, de tres clases: poderosas distracciones, que nos hagan valuar en poco nuestra miseria; satisfacciones sustitutivas, que la reduzcan, y sustancias embriagadoras que nos vuelvan insensibles a ellas. (Freud p.72)

En este sentido promover una posición activa, participativa y creativa en los sujetos puede ser pensado como posibilidad de trabajo desde una práctica preventiva. (Bloj, 1997)

Albert, Einstein le hace a Freud una pregunta: ¿Por qué la guerra? La guerra, sin lugar a duda, despliega las conductas más violentas del sujeto:

Todo cuanto establezca ligazones de sentimiento entre los hombres no podrá menos que ejercer un efecto contrario a la guerra. Tales ligazones pueden ser de dos clases. En primer lugar, vínculos como los que se tienen con un objeto de amor, aunque sin metas sexuales. El psicoanálisis no tiene motivo para avergonzarse por hablar aquí de amor, pues la religión dice lo propio: «Ama a tu prójimo como a ti mismo». Ahora bien, es fácil demandarlo, pero difícil cumplirlo. La otra clase de ligazón de sentimiento es la que se produce por identificación. Todo lo que establezca sustantivas relaciones de comunidad entre los hombres provocará esos sentimientos comunes, esas identificaciones. Sobre ellas descansa en buena parte el edificio de la sociedad humana. (Freud p.195)

Según Segato (2017):

La violencia de género comienza entre los hombres en la jerarquía masculina y en la obligación de algunos hombres de darles muestras a otros hombres de que pertenecen a la cofradía.

La primera forma de violencia de género es intragénero, entre los hombres, por la estructura extremadamente jerárquica y corporativa que tiene la masculinidad. (2017, 27:40)

El enfoque de género explica que la violencia es una conducta aprehendida por hombres y mujeres que desarrollan sus relaciones en una cultura machista, donde la misma impone estereotipos y mandatos a cumplir. La violencia es una de las formas de hacerlos respetar. Por tanto, se identifica a la violencia machista como un mecanismo social clave para que la dominación de varones sobre mujeres continúe. Coincidiendo con Segato en que:

La violencia que en el pasado fue legitimada continúa siendo formadora de la gramática en que se forma la subjetividad masculina. Víctimas y agresores se encuentran inmersos en un proceso de sufrimiento, en la medida en que están aprisionados, sea por razones culturales, sociales o psicológicas, en el lenguaje de la violencia. Apostar simplemente en la criminalización y en el encarcelamiento, sobre todo si este viene desacompañado de procesos reeducativos, significa invertir en la misma lógica de que se alimenta la violencia. (2003, p 6)

El Lic. Payarola, Mario, miembro de la red RETEM (Red de Equipos de Trabajo y Estudio en Masculinidades) haciendo referencia a todos los dispositivos psico-socio educativos que trabajan con Masculinidades en el país, sostiene que “debemos salir de la

15

etapa de precontemplación en la que estamos actualmente, para pasar a una etapa de contemplación y preparación para el cambio” (Payarola, 2017, p.18)

El autor señala que salir de la etapa mencionada implicaría:

1. Reconocer la violencia de género como una problemática social que merece intervenciones también sociales
2. Implementar cambios en la legislación actual para que se contemple la posibilidad de crear un nexo entre los servicios de atención a hombres y el Poder Judicial, entendiéndose que con un tratamiento adecuado conjuntamente con una sanción legal, se contribuye a que el agresor termine con el ejercicio de la violencia.
3. Que se reconozca que los profesionales que intervengan en programas de tratamiento necesitan una formación específica en la temática y que se les brinde un entrenamiento también específico. ( p.27)

Como hemos visto la salud mental de una sociedad es un problema colectivo y las modalidades de abordaje deberían incluir esta dimensión. Las desigualdades sociales y la violencia contra la mujer se encuentran íntimamente ligadas rompiendo las barreras de lo individual y lo privado para constituirse en un asunto público. Según la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía, el aporte del Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al Producto Interno Bruto (PIB) es de un 15,9%. La distribución de estas tareas da cuenta de una elevada feminización, ya que el 75,7% del total están desarrolladas por mujeres.

Cabe destacar que como producto de la pandemia de COVID-19 y las medidas de aislamiento, la carga de cuidados al interior de los hogares aumentó de manera considerable, representando el 21,8% del PIB y consolidándose como uno de los

sectores económicos estratégicos de nuestro país (DNElyG, 2020).

Son innegables las repercusiones negativas que el sometimiento de las mujeres a la violencia crónica tiene sobre su subjetividad. Aunque sabemos que la violencia contra la mujer se ejerce en todos los sectores sociales, en los sectores más desfavorecidos, las estadísticas muestran que hay más mujeres pobres que varones pobres (Ministerio de Desarrollo Social, 2019) es decir que la vulnerabilidad de las mujeres se profundiza con la pobreza en mayor proporción que la de los varones.

Cada vez se vuelve más necesario proponer espacios donde trabajen equipos y programas con perspectiva comunitaria; lo cual no implica renunciar a la escucha e intervenciones psicoanalíticas, sino hacer de ellas una herramienta que permita operar más allá de los muros del consultorio privado. (De la Sovera, 2019, p.29)

De Sousa Campos (1996-1997), introduce la noción de Clínica reformulada y ampliada partiendo de la perspectiva basagliana, propone darle protagonismo al paciente y su contexto. Prioriza la relación entre profesionales y usuarios proponiendo un desplazamiento del modelo médico hegemónico hacia nuevas formas de vinculación más horizontales y de construcción conjunta, sin por ello dejar de lado la especialización profesional.

A dicha propuesta la llama clínica ampliada y “supone una praxis que incluya al contexto del sujeto con padecimiento psíquico, a su familia, a su comunidad, y a los equipos profesionales involucrados en su atención.” (De la Sovera, 2019, p.29) Esta perspectiva tiene como objetivo, promover lo participativo y facilitar otros modos de lazos sociales con nuevas estrategias comunitarias y fomentar la producción de autonomía.

Una Clínica Ampliada, o ‘clínica del sujeto’ en palabras de Basaglia, que involucra la ampliación del objeto del saber y de las intervenciones. Constituye así, una manera de avanzar contrahegemónicamente al modelo dominante de atención, estableciendo nuevas reglas de juego y de participación. (De Sousa Campos, Gastão Wagner 2001)

16

Desde la perspectiva de la clínica ampliada, se trata de poder escuchar a la persona que acude más allá del síntoma, construyendo las problemáticas y posibles estrategias de intervención, profesionales y pacientes en forma conjunta. En el mismo sentido, aunque desde otra disciplina, la del Trabajo Social, propone Carballada la estrategia de prevención que llamó *inespecífica*.

Lo cual supone la posibilidad de despertar las capacidades existentes en la comunidad, pero sin olvidar, que es en ella misma donde se aprende el “cómo” y “cuándo” actuar: la decisión, así como los tiempos que les lleve asumir sus intenciones de actuar para transformar, está en sus manos. (De la Sovera, 2019, p.30)

La implementación de dispositivos grupales e institucionales, en ámbitos comunitarios puede favorecer el desarrollo de una actitud activa de actualización de los potenciales recursos de acción de los colectivos sociales. La intención es la despertar capacidades existentes en la comunidad. Teniendo en cuenta que es en ella misma donde se aprende como y cuando actuar para transformar.

#### d. Violencia contra la mujer: definición legal y tipos de violencia

La Ley de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia

contra las mujeres N° 26485 (ver punto a) incluye la definición y los tipos de violencia. La violencia ejercida sobre las mujeres, es una problemática sensible y compleja, que atraviesa todos los estratos sociales sin discriminar edad, etnia, religión, otros. En cuanto a su definición es la siguiente:

Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. (2009)

Los tipos de violencia establecidos en la ley son:

**Física:** La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato agresión que afecte su integridad física.

**Psicológica:** La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.

**Sexual:** Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

**Económica y patrimonial:** La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de: a) La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; b) La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; c) La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios

17

indispensables para vivir una vida digna; d) La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

**Simbólica:** La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad. (Ley Nacional N° 26.485, 2009)

En mayo del 2019 se incorpora al artículo 6° de la ley 26.485, la Violencia contra las mujeres en el espacio público: Es aquella que es ejercida contra las mujeres por una o más personas, en lugares públicos o de acceso público, como medios de transporte o centros comerciales, a través de conductas o expresiones verbales o no verbales, con connotación sexual, que afecten o dañen su dignidad, integridad, libertad, libre circulación o permanencia y/o generen un ambiente hostil u ofensivo. (Boletín Oficial de la Nación Argentina de la Ley N° 26.485. Modificación. Incorporación como modalidad de violencia a la mujer al acoso callejero, 2019).

En diciembre del 2019 una nueva modificatoria de la ley 26.485, incorpora al artículo 6°, la Violencia política, en el siguiente inciso: Violencia pública-política contra las mujeres: es aquella que, fundada en razones de género, mediando intimidación,

hostigamiento, deshonra, descrédito, persecución, acoso y/o amenazas, impida o limite el desarrollo propio de la vida política o el acceso a derechos y deberes políticos, atentando contra la normativa vigente en materia de representación política de las mujeres, y/o desalentando o menoscabando el ejercicio político o la actividad política de las mujeres, pudiendo ocurrir en cualquier espacio de la vida pública y política, tales como instituciones estatales, recintos de votación, partidos políticos, organizaciones sociales, asociaciones sindicales, medios de comunicación, entre otros. (Boletín Oficial de la Nación Argentina de la Ley 27533, 2019).

### 3. La lógica de las intervenciones

Intervenir surge del latín *intervetio*, e implica; venir entre o interponerse. Al intervenir nuestra acción instauro un espacio intermedio, mediar, entre diferentes posiciones y al hacer esto se producen cambios. La intervención psicológica apunta a que un sujeto, un grupo o una comunidad pueda encontrar el sentido, el significado de su accionar, en relación a ordenes históricos, psicobiológicos y socioculturales. Si un sujeto encuentra sentido a lo que hace, a lo que dice o a lo que padece, un sujeto puede cambiar su realidad, su entorno y sus vínculos con los otros, de lo contrario queda el repetirlos (Maltaneres, 2009)

Según Maltaneres (2009) lxs psicólogxs intervienen con un conjunto de recursos producto de un marco teórico- metodológico. “El psicólogo inter- viene, se mete en el medio del problema, allí donde hay agujeros de sentido y principalmente donde hay detención, donde hay sufrimiento, donde incluso no hay interrogantes, donde lo irracional se ha vuelto natural, incuestionable” (p.50)

Según Carballeda vivimos en contexto de crisis y los espacios de intervención se modificaron en las últimas décadas. Desde las dificultades del sostén de los lazos sociales y hasta la problemática de la fragmentación, surgieron nuevas formas de expresión de la cuestión social que interpelan a las Políticas Públicas. A estas nuevas formas de expresión las llama “ Problemáticas sociales complejas” y agrega:

Estas surgen en una tensión entre necesidades y derechos, la diversidad de expectativas sociales y un conjunto de diferentes dificultades para alcanzarlas en un escenario de incertidumbre, desigualdad y posibilidades concretas de desafiliación. Las Problemáticas Sociales Complejas, prorrumpen en un mundo en el cual el mercado aparece como gran disciplinador, en el que el orden simbólico y real de la vida cotidiana se presenta como efímero y sin sentido, dentro de un contexto donde emergen una serie de derechos subjetivos <con grandes

dificultades para alcanzarlos>, en un marco de crisis del Imperativo Categórico Kantiano. (Carballeda 2008, pág.2)

La ausencia de lazo social y su crisis forman parte de los padecimientos de este nuevo siglo. El lazo social sufre el impacto de la crisis y genera formas nuevas de asociación. Según Carballeda “La expresión institucional de estos fenómenos se manifiesta en una serie de inconvenientes que ponen en discusión los aspectos fundacionales de las instituciones típicas de intervención social.” (2008, p 3)

Como dice Rita Segato:

La vida se ha vuelto inmensamente precaria, y el hombre, que por su mandato de masculinidad, tiene la obligación de ser fuerte, de ser el potente, no puede más y tiene muchas dificultades para poder serlo.

Lo que debilita a los hombres, lo que los precariza y los transforma en sujetos impotentes es la falta de empleo, la inseguridad en el empleo cuando lo tienen, la

precariedad de todos los vínculos, el desarraigo de varias formas, el desarraigo de un medio comunitario, familiar, local. (Segato, 2017b)

Los lazos de pareja, también han variado según las épocas. Los *amores* del siglo XXI, para las nuevas generaciones, indudablemente han cambiado, comparativamente con los establecidos en el pasado; aunque su huella persiste parcialmente. En la actualidad el amor romántico “es objeto de fuertes críticas, porque se lo considera un exponente de la cultura heteronormativa y patriarcal, basada en el sometimiento de las mujeres que han sido históricamente relegadas a las funciones de esposas, madres y amas de casa.” (Lutereau, 2020, p.107)

Si consideramos que aún en el presente, aunque de manera parcialmente compartida, las tareas de reproducción y cuidado siguen estando a cargo mayormente de las mujeres, podemos afirmar que una de las formas de relación fundamentales en nuestra cultura, sigue siendo, la familia y en este contexto se pregunta Miguel Spivacow (2014) “¿Qué es una familia para un psicoanalista en este momento de la civilización?” (p.134)

La importancia de la familia en la historia del ser humano no puede ser mayor, pero los cambios actuales en su organización nos interrogan respecto de su validez: ¿es atemporal y universal, cómo se creyó alguna vez? Tal vez la familia, para nuestra sorpresa, no sea más que una institución que, como tantas otras, quedará olvidada en la historia de la humanidad. (Miguel Spivacow, 2014, p.135)

Entonces nos preguntamos ¿Qué ha cambiado hoy en el modo en que hombres y mujeres se relacionan?

En el siglo XIX y principios del XX, la belleza se relacionaba con el carácter moral, se establecían lazos amorosos que intercambiaban atributos similares dentro del mismo medio social, riqueza, educación, clase social. En la actualidad asistimos a una nueva representación de la belleza no basada ya en atributos morales o de clase, sino primordialmente centrada en el cuerpo. Se considera apropiado modificar el cuerpo para hacerlo más atractivo ante la mirada erótica. La seducción y los primeros encuentros quedan reducidos a mantener contactos virtuales que muchas veces no se concretan presencialmente, y cuando esto sucede puede ocurrir que no vaya más allá de un par de encuentros sin llegar a constituirse una relación estable. Es habitual que se ponga fin a una relación de manera abrupta y en la forma de lo que se llama “ghosting”, donde se dejan de contestar llamadas, mensajes y se produce el bloqueo de las redes sociales. (Lutereau, 2020, pp.108-111)

Entonces el lazo social y el matrimonio como institución en crisis puede ser pensado como lo expresa Luciano Lutereau (2020) “Las funciones simbólicas (marido/esposa, padre/madre) que antes enlazaban a las personas en el matrimonio se han comenzado a deshilar”. (p.17) “hoy en día menos gente se divorcia, porque nadie

19

se casa” (p.16.) “El punto es que las coordenadas de relación entre varones y mujeres han cambiado profundamente a lo largo del siglo XXI” (p.19). “hoy en día, el atractivo sexual es un valor de mercado” (p. 22). En la actualidad existe “La dificultad para formar vínculos amorosos duraderos”. (p. 33)

No obstante, sabemos que la problemática de la violencia contra la mujer trasciende la institución matrimonio y por lo tanto, “muestran la necesidad de pensar la intervención en escenarios complejos, atravesados por múltiples lógicas y con la preeminencia de una u otra desde planos muchas veces azarosos” (Carballeda, 2008. p.4)

Ana Bloj (2009) haciendo referencia al psicólogo educacional dice: “Estas crisis nos invitan a reinterrogar nuestras propias modalidades para el ejercicio de la práctica y

sus nuevos espacios de inclusión en un territorio variopinto, donde la diversidad está a la orden del día” (p.18).Y continua más adelante hablando de la práctica del psicólogo en el contexto actual y no únicamente en el campo educacional, dice:

El contexto actual en educación (y no solo en este campo) se nos presenta como realidad que muchas veces puede resultar caótica, a la que no le “funcionan” las otrora efectivas intervenciones normativizantes.

Deleze y Guattari (como se citó en Ana Bloj, 2009), plantean que tanto el poeta, como los artistas en general son quienes en la cultura se dedican a realizar cortes en los paraguas. Son los que pueden rasgar el propio firmamento, para dar entrada a un poco de caos libre y ventajoso.

En esta perspectiva podemos hablar de la práctica del psicólogo como un oficio, recurriendo a su sentido más artesanal, saliendo de la idea de que las resoluciones a los conflictos están escritas de antemano y para toda situación. (p.22)

Desde esta perspectiva la intervención implica una mirada hacia el territorio microsocioal, lo local. Es una búsqueda de la singularidad del escenario de acuerdo con sus propias características y no al todo social. Envuelve una singularidad que forma parte de una construcción histórica de esa comunidad que va a tener significados particulares. La expresión microsocioal es visible a través de los reclamos y reivindicaciones vinculados a la calidad de vida, en ocasiones relevados por las organizaciones barriales. (Caraballeda, 2004)

Entonces no se podría hablar de *la intervención* que se aplicaría a todos los sujetos por igual, sino más bien tendríamos que hablar de *las intervenciones*, en plural, que se adecuan a la población que se trabaja. Se trata de hacer lugar al conflicto y a las fisuras para pensar las intervenciones (Ana Bloj. 2009)

La masculinidad como categoría de análisis permite visualizar las contradicciones y el padecimiento que acarrea *la masculinidad hegemónica* pensada como el paradigma normalizador que hace fisura hoy en día. Por lo tanto, se trata de pensar las posibles formas de producir, con acciones, un modo nuevo de interpelar lo masculino dentro de la sociedad, que no produzca padecimientos y desigualdades. Interpelar la masculinidad posibilita producir un nuevo sentido, lo que los autores llaman *las masculinidades* en plural. En decir se trata de producir nuevas formas, de ocupar el vacío de estas identificaciones hegemónicas, mediante el trabajo de resignificarlas.

Se entiende entonces como perspectiva de género una mirada tendiente a desnaturalizar concepciones, mitos y prejuicios que conviven con los sujetos a modo de mandato social.

## Parte II Propuesta de intervención con varones

### 1. Fundamentación

A partir del análisis de las Políticas Públicas del estado local en la ciudad de Rosario, implementadas con varones para eliminar las violencias por razones de género, ejercida por estos sobre las mujeres, podemos hacer tres afirmaciones, por un lado, que

las mismas se orientan principalmente al trabajo con varones que ejercieron o ejercen violencia, es decir que operan sobre el hecho consumado; por el otro, que se trata de políticas centralizadas tanto en su diseño como en su ejecución, es decir que su implementación se restringe al ámbito céntrico de la ciudad y por último; que las mismas se activan por demanda. Surge entonces la necesidad de formular una propuesta de intervención que amplíe la ya existente, incorporando tres nuevos objetivos. El primero es, descentralizar los dispositivos, el segundo, incorporar acciones de prevención inespecífica en el territorio y el tercero es, con oferta generar demanda.

Por otra parte, cabe destacar que la implementación de dispositivos territoriales y microsociales presupone, necesariamente, el abordaje interdisciplinario y la participación activa de la comunidad de referencia en su diseño, ejecución y evaluación.

Por eso, se propone la descentralización y el anclaje territorial de los dispositivos para varones, esto es favorecer la accesibilidad geográfica y simbólica de los mismos. La ciudad de Rosario, inició un proceso de descentralización administrativa en la década del 90 (ver apartado 4.1 Espacios posibles de intervención), acercando a vecinos y vecinas, diferentes servicios con el propósito de tornar accesible su uso. La cobertura de la Atención Primaria de la Salud (APS) en todos los barrios de la ciudad, donde se encuentran ubicados los Centros de Salud; favoreció el acceso de la comunidad tanto por cercanía como por pertenencia. Es decir que la presencia de servicios en el territorio, favorece la representación de pertenencia de los mismos por parte de usuarios, además de ahorrar costos de traslado y tiempo, que el desplazamiento a la zona céntrica significa para los habitantes de barrios periféricos. En este sentido consideramos que la disponibilidad de cercanía que significaría la presencia de los dispositivos para varones en territorio, favorecería el incremento de la demanda y con ello, podríamos llegar a más varones.

Por otra parte, la incorporación de acciones de prevención inespecífica en el territorio, permitiría en algún sentido *anticiparse* o bien, intervenir en momentos iniciales de la violencia ejercida en contra de las mujeres, la cuál hemos señalado que es ejercida con más frecuencia por parejas o ex parejas. Como sabemos el propósito de la prevención inespecífica no se centra en el problema consumado, ni siquiera en el problema como tal que en este caso sería la violencia ejercida por el varón contra la mujer, sino más bien, en estrategias participativas colectivas, que permitan visibilizar los malestares, frustraciones y también expectativas de los varones en su condición de tal, en el territorio que habitan. Esto es no solo respecto de las mujeres, sino también en relación con otros varones, otras identidades de género y orientación sexual. Y no solo referidas a sus relaciones sexo afectivas, sino también a su inserción laboral, comunitaria, política y a los lazos familiares y sociales de los que son parte.

Por último, la implementación de la estrategia de *con oferta generar demanda*, indica la importancia que el diseño de la oferta tiene en el tipo de demanda que formula la población. Y sobretodo, en el grado de respuesta que se tiene de la misma. Indudablemente la oferta orienta la demanda, si lo que ofrecemos es la atención de los varones que ejercen o ejercieron violencia, no podremos esperar grandes resultados a nivel poblacional. Los resultados podrán verse en la población asistida, y no mucho más lejos de su entorno cotidiano. En tanto que si la oferta se orienta al trabajo con varones convocados para hablar de sus malestares actuales, entre los que podrá estar o no la

violencia en sus relaciones de pareja, la demanda será de escucha en un sentido amplio y consideramos, de mayor potencia, transformadora.

## 2. Descripción de la comunidad destinataria de la intervención profesional

Esta propuesta de intervención está dirigida a la población de varones de la ciudad de Rosario.

Según informa la municipalidad la población estimada del año 2022 de habitantes en Rosario es de 1.006.671, mujeres: 52,5% y Varones: 47,5%, o sea, 478168.725 varones. (Municipalidad de Rosario, 2021)

Los espacios con los que cuenta tanto el Estado provincial como el municipal para trabajar la violencia con varones son escasos.

Según el Mapa Federal de Experiencias con Varones y Masculinidades en Argentina del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, en articulación con el Instituto de Masculinidades y Cambio Social, en toda la provincia de Santa Fe existen únicamente tres espacios de atención a varones que han ejercido violencia. Dos de ellos ubicados en la ciudad de Santa Fe y el otro en la ciudad de Rosario. Para agregar, existe un dispositivo más, en formación, en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez que no se refleja en este mapa.

A continuación, se enumeran los dispositivos:

*A vos no te pasa*, espacio alojado en la Asociación Civil Aljaba con domicilio en la ciudad de Santa Fe. Inició su tarea en el año 2019 y trabaja con modalidad grupal.

*Programa de reeducación emocional y responsabilidad social*, dependiente de la Municipalidad de Santa Fe. Dio inicio a sus actividades en el año 2013, implementando el abordaje grupal.

*Dispositivo con varones que ejercen violencia contra las mujeres*, perteneciente al municipio de Villa Gobernador Galvez, inicia su atención en el año 2021. Se trata de un programa en formación basado en la experiencia de la ciudad de Rosario y trabaja con modalidad grupal.

Existen otros espacios dentro de la provincia, no gubernamentales, que trabajan con varones.

En la ciudad de Rosario existe un solo dispositivo, el presentado en este TIF, denominado actualmente: *Dispositivo de atención con varones que ejercen violencia de género* dependiente de la Secretaría de Género y Derechos Humanos de la municipalidad, el mismo –como ya fue mencionado en este trabajo- (ver Presentación) dio inicio en el año 2015; trabaja de forma centralizada, con modalidad grupal e individual y está coordinado por cuatro profesionales psicólogos. (Mevym, 2022) Al dispositivo concurren varones en forma voluntaria o derivados por el Poder Judicial (la mayoría), en este último caso la asistencia es una de las reglas de conducta que deben cumplimentar. El dispositivo consiste en un abordaje psico-socio-educativo en dos fases:

1° Fase: Entrevistas individuales de admisión y espacios grupales de reflexión con frecuencia quincenal.

2° Fase: Una vez terminados los encuentros presenciales se realiza un acompañamiento telefónico mensual.

El dispositivo tiene como finalidad rectora prevenir la violencia contra la mujer mediante un espacio de participación y responsabilización subjetiva destinado a los varones que han ejercido violencia de género; aunque de su análisis se desprende que realiza acciones de atención, considerando que en su mayor parte, los asistentes llegan al mismo por haber protagonizado previamente actos de violencia contra parejas o ex parejas, es decir que son abordados luego y no antes de cometer esos actos. No obstante, en toda acción de atención/asistencia, puede identificarse un propósito preventivo, que busca evitar futuros hechos similares. Según la Secretaria de Género y Derechos Humanos de Rosario la mayoría de los usuarios que participan del dispositivo

(Municipalidad de Rosario, 2021)

Entonces, reafirmamos que los espacios del Estado para trabajar en la atención con varones y género son escasos. El dispositivo municipal de Rosario está ubicado en el centro de la ciudad, alejado de los sectores más vulnerables y la mayoría de los varones que asisten son derivados por la justicia y en mucho menor caso se acercan en forma voluntaria para participar.

Para describir la comunidad destinataria de esta nueva propuesta de intervención recuperé algunos hallazgos de un trabajo de investigación realizado por el ex Instituto Municipal de la Mujer de Rosario con varones de la ciudad, durante el año 2014, que indagó mediante la aplicación de encuestas, los modos de ser, pensar y sentir de los varones; y también su opinión-posicionamiento frente a la situación actual de las mujeres. El análisis de los discursos de este trabajo arrojó las siguientes conclusiones sobre la población de varones estudiada:

Un modelo de identidad masculino patriarcal rígido y cerrado, también permite pesquisar fisuras en su discurso y vislumbrar una tendencia incipiente hacia otras formas de masculinidad más igualitarias, cuyas características básicas son el no-sexismo, el no racismo y la no-homofobia. Un grado mayor de persistencia de los mandatos machistas entre los varones de 46 a 70 años, y una posición claramente más flexible y amplia en los varones de 16 a 30 años. (Lerma, D'Alessandro. 2015)

### 3. Objetivos General y Específicos

#### 3.1 Objetivo General

- Implementar una intervención con varones de la ciudad de Rosario desde un paradigma crítico no normalizador, descentralizado, interdisciplinario, territorial y micro social.

#### 3.2 Objetivos específicos

- Incorporar acciones de prevención inespecífica en abordajes interdisciplinarios con varones
- Identificar espacios micro sociales de intervención
- Promover en los varones el interés de repensar su rol en la actualidad

### 4. Diseño de la Intervención: espacios, acciones, recursos materiales y humanos

#### 4.1 Espacios posibles de intervención

La propuesta de intervención profesional que estamos presentando se sostiene en espacios microsociales y territoriales, es decir, descentralizados y locales; es un aporte para ampliar el alcance del actual dispositivo centralizado de varones que ejercen violencia de género, establecido en la ciudad de Rosario desde el año 2015.

Ahora bien, como indica Carballeda (2004) la ciudad también se presenta como un sistema de significaciones que se va a singularizar en lo microsociales, lo barrial, lo comunitario. Pero la ciudad es también significación social en sí misma, producto de diferentes condiciones históricas, discursivas, valorativas, económicas, políticas, entre otras. No podemos pensar ninguna intervención territorial sin mencionar el sistema de salud y la prioridad que nuestra ciudad ha dado a la APS. La presencia distrital equitativa de la atención en salud, nos ofrece una estructura edilicia, de recursos humanos y praxis comunitarias que estimamos favorecerá la articulación de la propuesta de intervención

con varones que aquí proponemos. Se considerarán también otros espacios barriales comunitarios para el desarrollo de las acciones.

El modelo sanitario de atención de la ciudad de Rosario está basado en la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS). Según la Organización Mundial de la Salud la APS:

Es un enfoque de la salud que incluye a toda la sociedad y que tiene por objeto garantizar el mayor nivel posible de salud y bienestar y su distribución equitativa mediante la atención centrada en las necesidades de la gente tan pronto como sea posible a lo largo del proceso continuo que va desde la promoción de la salud y la prevención de enfermedades hasta el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos, y tan próximo como sea posible del entorno cotidiano de las personas. (OMS, 2021)

La ciudad de Rosario brinda el servicio público de salud a la población de los diferentes distritos que conforman el municipio. La creación de los distritos es una división política en seis zonas territoriales. Cada zona cuenta con un Centro Municipal de Distrito (CMD), 33 Centros de Convivencia Barrial (CCB) y 50 centros de salud (CS) repartidos en la ciudad. Haciendo historia, esta división estratégica fue una innovadora concepción gestionada por el ex intendente de Rosario en 1995, reelecto en 1999 y ex gobernador electo 2007 de la provincia de Santa Fe, el doctor en Medicina: Hermes Juan Binner quien también fue entre los años 1989 y 1993 Secretario de Salud Pública de Rosario.

En estos centros municipales de distrito (CMD) se realizan diversas gestiones, se promueve la participación ciudadana en reuniones sociales y culturales; y se invita a formar parte de grupos de trabajo específicos. Por lo tanto, para la metodología de la acción de esta propuesta de intervención, la posibilidad de utilizar estos espacios es fundamental, entre otras cosas, por su cercanía a la comunidad.

#### 4.2 Propuesta de acción

La propuesta de intervención desarrollada en este TIF, está previsto que tenga inicialmente una duración de entre 4 y 8 meses, a partir de lo cual será evaluada (reformulada si fuera necesario) y puesta a consideración de las autoridades de la Secretaría de Derechos Humanos y Diversidad, de la ciudad de Rosario con el propósito de que pueda incorporarse a las políticas públicas con perspectiva de género, como una más de las acciones que trabajan con masculinidades. Para seleccionar el territorio en el que se desarrollará la primera experiencia, se considerará el distrito de Rosario que tenga mayor porcentaje de hechos de violencia contra las mujeres de acuerdo a los datos arrojados por las estadísticas actuales. Se prevé la realización de entre 8 y 12 encuentros, de frecuencia quincenal, grupales, abiertos, con una duración de 1.30 minutos y con no más de 10 participantes por reunión (preferentemente 8).

Como metodología de acción en la intervención tomaremos la propuesta de Ana Bloj. (2009) de pensar la intervención en tres momentos, que no tienen un orden lineal, sino que son tiempos lógicos y no cronológicos.

a- Primer momento: El 'diagnóstico'. La primera medida es generar un acercamiento desde el Dispositivo de varones a los Centros Municipales de Distrito (CMD), Centros de salud municipales, Centros de Convivencia Barrial (CCB) e instituciones locales que abordan o son receptoras de problemáticas vinculadas al ejercicio de violencia de los varones contra las mujeres (OSC, cooperativas de trabajo, comedores, iglesias y cultos, vecinales, organizaciones de mujeres, organizaciones de

varones, escuelas, entre otras). El personal estatal que trabaja en estos centros posee un contacto de cercanía con la comunidad. La idea es acordar reuniones para comentar la experiencia de los profesionales que trabajan en el dispositivo de varones, en forma centralizada; y recoger las apreciaciones y expectativas de los equipos de salud y la comunidad, respecto de la problemática, para la formulación de propuestas que se

24

consideren pertinentes a ese contexto particular. (Ley Nacional de Salud Mental N° 26657). Para ello, se realizará previamente un relevamiento de las instituciones (públicas y de la comunidad) presentes en la zona que tengan concurrencia y que estén en funcionamiento.

El diagnóstico se construye a partir de una interrogación colectiva, una hipótesis provisoria de la problemática de violencia género que acarrea esa comunidad en particular. “El diagnóstico aquí se elabora de modo artesanal, componiendo un tejido de los elementos que aportan a la construcción de cada diagnóstico particular” (Bloj, 2009 p. 25).

#### ❖ Planificación de objetivos y actividades en esta etapa:

El objetivo en este momento es facilitar el encuentro entre quienes participan en la etapa diagnóstica, para que se conozcan, comiencen a vincularse y puedan expresar sus pareceres respecto de problemáticas asociadas a la violencia de género dentro del territorio. Pensar en conjunto posibles modos de accesibilidad de los varones para trabajar con problemáticas referidas al género y la masculinidad. Ofrecer la posibilidad de apertura de un espacio grupal con varones en este contexto recogiendo las expectativas formuladas en los encuentros diagnósticos pautados y en las interacciones espontáneas con la comunidad.

Con este propósito se organizarán como mínimo dos reuniones (si es necesario se programará una tercera) de no más de una hora y media, con lxs profesionales del centro de salud, CDM y referentes comunitarixs que deseen trabajar o trabajen con esta problemática. Se dará lugar a una ronda de presentación, dando luego la palabra a lxs trabajadorxs del dispositivo de varones para explicar el trabajo que realizan. A continuación, se invitará a lxs participantes a comentar si tienen conocimiento de situaciones de violencia contra las mujeres en el territorio y si han recibido pedidos de intervención. El propósito es facilitar la puesta en palabras del malestar referido a la violencia y la masculinidad dentro de esta zona. Visualizar si existen demandas sociales, planear estrategias, formas de acceso posibles dentro de esa comunidad. Poner a consideración la opción de trabajar con la comunidad de varones con modalidad grupal. Analizar la posibilidad de implementar las actividades previstas en grupos ya formados (grupos de actividades deportivas, grupos de consumos problemáticos, grupos religiosos, otros) o evaluar la viabilidad para generar nuevos espacios. De acuerdo a lo cuál se pensará la modalidad de la convocatoria y los medios a utilizar (Ver 2do momento)

Tener en cuenta a la hora de planificar los recursos materiales de qué dispone la institución: medios para proyección audiovisual, pizarrón, espacio físico adecuado, otros. En caso de insuficiencia de recursos materiales, se apelará a la creatividad y el aprovechamiento de lo existente.

- Recursos materiales mínimos necesarios: espacio amplio, sillas para posibilitar una ronda y condiciones apropiadas que garanticen la privacidad (aislamiento acústico y puerta).
- Recursos humanos: coordinadrx y co-coordinadrx asignadxs a este nuevo espacio. Profesionales del dispositivo centralizado de varones.

b- Segundo momento: Las intervenciones propiamente dichas. Estas serán implementadas teniendo como propósito, por una parte, iniciar un proceso de descentralización del dispositivo de varones vigente, dando ocasión a que los mismos puedan expresarse en el territorio que habitan y frecuentan cotidianamente (intervención territorial/microsocial). Para esto, se promoverá el acercamiento al terreno, a las significaciones y valoraciones genéricas de cada comunidad o barrio participante mediante una convocatoria amplia e inclusiva. Por otra, se trata de desarrollar intervenciones bajo la lógica de la prevención inespecífica, entendiendo que los varones (al igual que las mujeres e identidades no binarias) se encuentran atravesados por

25

múltiples determinaciones, marco en el que realizan sus propias elecciones de vida. La elección de pareja y/o de relaciones sexo afectivas, es una más entre otras, las características del lazo con las mujeres en el caso de varones heterosexuales cis (aquí abordado) son el resultado de las múltiples determinaciones, tanto como de la responsabilización subjetiva que cada uno pueda o no hacer de ellas. Por último, se trata de la implementación de un abordaje que con oferta se propone generar demanda. Esto significa que las acciones a ejecutar se basan en una lógica que presupone como destinatario un sujeto activo capaz de formular, en condiciones favorables, es decir, cuando se le cede la palabra, un interrogante sobre su propia existencia como varón.

❖ Planificación de objetivos y actividades en esta etapa:

Desde la perspectiva epistemológica aquí propuesta, para el diseño, ejecución y evaluación, de las intervenciones, basada en la importancia del reconocimiento del territorio, y específicamente, de los espacios microsociales transitados por los varones, que dan marco a sus representaciones sobre la violencia contra las mujeres; y, en la prevención inespecífica, como estrategia de abordaje, no es posible definir previamente cuáles serán los temas a abordar en los encuentros previstos con los varones. Por esta razón se propone la formulación de *ejes de trabajo*, los mismos fueron establecidos basándome en los objetivos, en la propia experiencia como estudiante durante el cursado de la PPS en el que habité ese espacio (espacio en el cual continuo trabajando), en la trayectoria de lxs profesionales del dispositivo existente y en la bibliografía consultada. Previamente se describirá: convocatoria, recepción de derivaciones, espacios físicos potencialmente utilizables para desarrollar las intervenciones y dinámica de las mismas.

- ❖ Convocatoria: centros salud y espacios barriales -sindicatos/cooperativas/equipos deportivos/potrero/escuela de oficios/asociaciones de la soc civil/ vecinales, otros- . Modalidad: boca a boca, medios gráficos, radio, redes sociales, folletería, invitaciones, otras. Entre estas últimas, se destaca como recurso apropiado el *buzón móvil de propuestas*: recurso físico y/o virtual, para recoger las inquietudes de lxs habitantes de cada barrio sobre la problemática.
- ❖ Recepción de derivaciones de: personal de salud, centros territoriales de denuncia, organizaciones, comunidad. otrxs
- ❖ Espacios físicos posibles: instituciones públicas (centros de salud, escuelas, otros), organizaciones barriales y espacios comunitarios.

Ejes de Trabajo:

- Ser varón hoy. Modelos masculinos familiares y sociales. Sexualidad • La resolución de conflictos en las relaciones interpersonales. El malestar consigo mismo, con otros varones y con las mujeres

- El bienestar personal. Prioridades en las elecciones personales.
- Trabajo/Ocupación/Estudio/Tiempo libre.
- Reparto de tareas domésticas y de cuidado. En la familia de origen y en la actual

## 4.3 Cuadro esquemático de los momentos de la propuesta: diagnóstico e intervención

1° Momento	Objetivo	Acciones	Encuentros
“Diagnostico” hipotético, no determinante, susceptible al cambio en cualquier momento de la intervención.	<p>1-Crear lazos entre equipo territorial y centralizado</p> <p>2-Visualizar y describir las demandas sociales respecto a la violencia contra la mujer. (si las hubiese)</p> <p>3-Planificar estrategias conjuntas para el trabajo con la comunidad en general y los varones en particular ¿qué temas vamos a abordar?, ¿para qué?, ¿a dónde queremos llegar?</p> <p>4- Considerar las modalidades grupal e individual.</p>	Planificar y gestionar, como mínimo dos reuniones con los profesionales territoriales, referentes comunitarios y profesionales del dispositivo centralizado de varones	Dos encuentros (un 3er opcional)
2° Momento	Objetivo	Acciones	Encuentros

<p>Las intervenciones es propiamente dichas</p>	<p>1-Realizar actividades enfocadas en la problemática de género y Masculinidad  2- Preguntarse sobre el ejercicio de su propia violencia.  3-Visualizar las demandas y problemáticas sociales enfocadas en la comunidad.  4-Nuevamente realizar un “diagnostico”, (se pude pensar como un segundo diagnostico que cambie la próxima intervención y suspende la actual) pero ya dentro del grupo o comunidad que se haya podido acceder.</p>	<p>Sugerencias para trabajar son:  Cantidad de participantes por grupo entre 8 y 10.  Disponer de silla en forma circular.  Las acciones van a variar de acuerdo a la modalidad y los recursos materiales que se encuentran disponibles.  Utilizar la creatividad.  La sugerencia es hacer una presentación de los coordinadores y participantes.  Ejes a trabajar por encuentro:  1° encuentro: Ser varón hoy.  Modelos masculinos familiares y sociales. Sexualidad  2° encuentro: La resolución de conflictos en las relaciones interpersonales. El malestar consigo mismo, con otros varones y con las mujeres  3°encuentro: El bienestar personal. Prioridades en las elecciones personales.  4°encuentro: Trabajo/Ocupación/Estudio/ Tiempo libre.  5° encuentro: Reparto de tareas domésticas y de cuidado. En la familia de origen y en la actual</p>	<p>Se sugiere un mínimo de 5 encuentros. Pude variar a criterio de los profesionales y decisiones de intervención que se resuelvan. Tiempo de trabajo no más de 1 hora y media.</p>
---	--	---	---

3° Momento	Objetivo	Acciones	Encuentros
<p>Evaluación y análisis de los efectos</p>	<p>Se evalúa como se inscribieron las intervenciones en los sujetos y grupos</p>	<p>La articulación de la palabra por parte de la comunidad de malestares que desencadenen situación violentas hacia la mujer y la posibilidad de crear nuevas significaciones comunitarias.</p>	<p>Se realiza en todo el proceso. Se sugiere un encuentro final implementando la técnica de grupo focal.</p>

Sugerencias para trabajar los ejes establecidos:

1° encuentro: Ser varón hoy.

Se sugiere un video como disparador para trabajar las relaciones de violencia, complicidad machista y exclusión naturalizadas. La elección del video dependerá de la conclusión de la planificación de la estrategia con los equipos territoriales en el primer momento diagnóstico.

Preguntas posibles a los participantes que son padres ¿Cómo se relacionan con sus hijos cotidianamente? ¿Cómo se relacionaban con sus padres y sus abuelos? ¿Qué cambió en la forma de paternar?

Si surgieron significaciones en relación al acoso callejero, se propone el siguiente video:

<https://www.youtube.com/watch?v=IWbH2iPxdy0>. (Mujeres X Mujeres, 2018)

Realizar preguntas sobre el video. ¿Han vivido una experiencia igual? la de decirle cosas a una chica? ¿Cómo creen que se sentiría una persona así? ¿Piensan que podrían decirle a algún compañero o amigo que no lo hagan? La complicidad entre varones ¿es violenta? ¿Por qué?

Se propone también, el uso de videos musicales para la identificación de estereotipos machistas:

<https://www.youtube.com/watch?v=HZ7mt30A6aY><https://www.youtube.com/watch?v=Kbm7ntCwfxI> (L-Gante, 2021)

Preguntas posibles sobre el video. ¿Cómo podemos pensar “el código del barrio”? ¿A quién tiene en cuenta y a quien no? La complicidad entre varones ¿Esta naturalizada? ¿Es violenta? ¿Por qué?

Referidos a la diferencia varón/ mujer- Normalidad/ anormalidad.

[https://www.youtube.com/watch?v=Q4KqFIK\\_F2w](https://www.youtube.com/watch?v=Q4KqFIK_F2w) (Residente, s.f) ¿Cómo podemos pensar las diferencias físicas? ¿Qué entendemos por normalidad y anormalidad? La complicidad entre varones ¿Esta naturalizada? ¿Es violenta? ¿Por qué?

2° encuentro: La resolución de conflictos en las relaciones interpersonales.

Se sugiere como disparador preguntar si algún participante quiere expresar y contar alguna experiencia que consideren violenta, alguna situación violenta que los haya movilizado emocionalmente en cualquier ámbito cotidiano como trabajo, familia, institución y otros. En el caso de que no sea explicitado, preguntar: ¿Contra quién fue dirigida esta situación, pareja, ex pareja, amigo, amiga, familiar, una persona desconocida, institución, mujer o hombre? ¿Qué tipo de emoción o sentimiento les provoco, ira, bronca, impotencia, otra? ¿Cómo la resolvieron? o ¿Cómo la hubiesen resuelto?

28

Luego preguntar a los participantes si identificarse como varón pudo haber influido a la resolución del conflicto. ¿Pusimos en riesgo a otros o a nosotros mismo en estas resoluciones?

Si surgen aspectos o interrogantes sobre la violencia contra la mujer, se sugiere leer los artículos generales de la Ley Nacional N° 26.485. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Preguntar algunos ejemplos concretos donde se transgreda esta ley. Preguntar que entienden por conductas de omisión en referencia a esta ley.

Leer la definición de los tipos de violencia dentro de esta ley y preguntar si alguna

vez presenciaron o experimentaron alguno. ¿Podría contar esta experiencia?

3°encuentro: El bienestar personal.

Preguntar adónde recurre en el caso de sentir algún malestar físico o mental para solucionarlo. ¿Centro de salud o centro de convivencia barrial? ¿Remedios caseros? ¿Curandero/a del barrio? ¿Cuidarse es cuidar a los demás, a su familia, a su compañera, a sus hijos?

4°encuentro: Trabajo/Ocupación/Estudio/Tiempo libre.

Consignar si los participantes se encuentran actualmente estudiando, trabajando o desocupados. ¿Se encuentra satisfecho con su situación laboral actual? ¿Qué expectativas tiene al respecto para el futuro? ¿Cómo obtiene sus ingresos para vivir? ¿Qué hacen en su tiempo libre? ¿Existe un espacio barrial donde se desarrolla alguna actividad social que participen varones, parque, potrero, esquina, otro? Tener en cuenta estos espacios para futuras intervenciones posibles ¿Con quiénes la realizan? ¿Cuánto tiempo? ¿El tiempo de ocio y esparcimiento forma parte de nuestros cuidados y del de los demás? ¿Por qué?

5° encuentro: Reparto de tareas domésticas y de cuidado.

Escribir en pizarra un cuadro comparativo de cuidados e ir completando a medida que se desarrolla la batería de preguntas.

Comentar si algún participante quiere contar un día normal, en la familia o comunidad donde viven ¿Cómo transcurre desde la mañana hasta acostarse? Los que trabajan ¿Cuánto tiempo trabajan? ¿Quién se ocupa de los cuidados diarios? ¿Cuáles son estas tareas? ¿Quién cuida a lxs niñxs y adultxs mayores? ¿Quién cuida a las personas con discapacidad? ¿Quién se ocupa de las tareas domésticas y cuáles son?

¿Qué importancia tienen estas tareas para Ud?

Cuadro comparativo tareas

Tareas Remuneradas ( a cambio de una retribución económica o material)	Tareas no Remuneradas
Como ejemplo: -Trabajo Diario -Trabajo informal -Trabajo cooperativo	Como ejemplo: -Lavar la ropa -Hacer la comida -Llevar hijos al medico -

Si bien estas preguntas están estructuradas deben adecuarse a la situación y al contexto, teniendo en cuenta la dinámica de la puesta en común y el desarrollo del cuadro comparativo.

c-Tercer momento: Evaluación y análisis de los efectos. Por una parte se evaluará el momento diagnóstico: cantidad de instituciones participantes, permanencia de las mismas a lo largo de los encuentros diagnósticos previstos y participación en las

actividades propuestas. Estos datos serán obtenidos de los registros de asistencia y de los archivos de lo producido en las actividades (afiches, informes, formulación de nuevas propuestas). En cuanto a los encuentros de la intervención propiamente dicha: en el cuadro de referencia se establece la instancia prevista de cierre de cada uno de ellos; ese material será utilizado para evaluar el resultado parcial y luego el global de la propuesta. Para diseñar un método de evaluación final tomaremos la técnica de grupos focales para la investigación social.

Las entrevistas logradas mediante la estrategia de grupos focales tienen como propósito registrar cómo los participantes elaboran grupalmente su realidad y experiencia.

Esta modalidad de entrevista grupal es abierta y estructurada : generalmente toma la forma de una conversación grupal, en la cual el investigador plantea algunas temáticas (Aignerren, M. , 2009, p.3).

El objetivo de la evaluación es verificar si fue posible desarrollar un espacio donde los varones de la comunidad se hayan sentido convocados a implicarse en la tarea de prevenir la violencia contra las mujeres. Y, por otra parte, si este espacio ofrecido abrió una demanda a trabajar otras problemáticas y malestares a resolver que los atraviesan.

Para ello se convocará a una nueva reunión grupal lo más heterogénea posible invitando a lxs profesionales del Estado, varones de la comunidad e instituciones que participaron del proceso de intervención.

Se asignará un moderador que puede ser un miembro del equipo de intervención, o un profesional especializado en el manejo de grupos focales.

Y se desarrollará en tres tiempos:

1. La apertura: es el tiempo para que el moderador dé la bienvenida al grupo, de introducir el tema y sus objetivos y explicitar el papel del grupo focal, de explicar qué es un grupo focal y cómo funcionará.

2. Desarrollo: se propondrán ejes para el encuentro: ¿Pudo consolidarse un espacio de encuentro para los varones? ¿Cuáles fueron las temáticas que surgieron? ¿Los varones tuvieron interés sobre este espacio? ¿Hubo conflictos o discusiones sobre alguna temática en particular? ¿Se pusieron en palabras conflictos latentes referentes a la comunidad y las relaciones interpersonales? ¿Surgió algún interés particular sobre conocer más sobre la violencia contra la mujer? ¿Se produjo algún cambio en los roles de cuidados dentro del vínculo familiar, de pareja, trabajo o institución? ¿Qué nuevos malestares surgieron?

3. En el cierre se llega a un consenso en las conclusiones y además se incluye el agradecimiento a lxs asistentes, insistiendo en la importancia de su participación. Finalmente se evalúa como se inscribieron las intervenciones en los sujetos y grupos. No es un momento conclusivo, es un proceso que se relanza en espiral “se continúa trabajando en el tiempo, apuntando a producir un movimiento constante de retroalimentación del desarrollo del trabajo” (Bloj, 2009. p. 29).

Debemos visualizar dentro de esa comunidad nuevos espacios e implementar formas creativas de intervención territorial.

Se debe registrar si en la totalidad de los encuentros surgió el malestar particular en esa comunidad de varones. Si ese malestar se puso en palabras y generó formas particulares de resolución de conflictos o abrió nuevas problemáticas.

Como forma evaluativa de análisis y de los efectos producidos en la intervención se propone también tener en cuenta el último encuentro y registrar la puesta en común de las preguntas ¿Qué te llevas de este espacio? ¿Qué dejas?

Lo importante es que se articule la palabra con alguna situación violenta y podamos identificar, mediante el discurso, significaciones comunitarias explícitas o implícitas, para pensar nuevas formas de intervenir.

#### 4.4 Recurso humano y material.

Con respecto al recurso humano, en principio, es posible incorporar el ya existente en cada contexto barrial, profesionales de salud, médicxs, psicólogxs y trabajadorxs sociales y lxs trabajadorxs profesionales ya existentes en el dispositivo centralizado de varones, como apoyo y supervisión de los mismos. Luego, la cantidad necesaria de profesionales va a depender de la demanda y los recursos de intervención que se decida implementar en cada caso.

Establecidos los espacios de intervención con varones se podrían generar convenios con los centros de estudios universitarios para la realización de la práctica profesional supervisada de grado. De ese modo, en materia de recursos humanos se contaría con profesionales capacitadxs y también con estudiantes avanzadxs de diferentes carreras, entre ellas Trabajo Social, Psicología, Abogacía, Cs. Políticas, otrxs que quieran formarse en esta área.

### 5. Evaluación de Proyecto

El propósito de este trabajo es generar un aporte para la implementación de una intervención territorial con varones, sostenida desde la perspectiva crítica al actual dispositivo municipal de atención a varones que ejercen violencia de género de la ciudad de Rosario. Este dispositivo responde a diseños de políticas públicas de atención referidas a la violencia de género influenciadas por modelos de salud hegemónicos y preventivistas; sostenidos en premisas generales que no atienden suficientemente las manifestaciones singulares del problema. Como se demostró y justificó en la primera parte del desarrollo de este trabajo es necesario recurrir a nuevas estrategias y aportes desde las ciencias sociales que puedan modificar la situación actual en materia de prevención y asistencia contra la violencia de género en general, y más específicamente, la que tiene mayores números de caso en la comunidad: la violencia de varones contra las mujeres.

La prevención inespecífica como paradigma de salud integral, nos proporciona una herramienta para intervenir sobre esta problemática en una comunidad en forma interdisciplinar, concreta y territorial como lo amerita la ley integral de salud mental en la Argentina.

El modelo de Atención Primaria en Salud de la ciudad de Rosario aporta, no solo la solución material, edilicia, sino también la vincular entre el espacio territorial y lxs trabajadores de salud. Posibilitando la descentralización del actual dispositivo municipal con varones y habilitando la intervención en la comunidad en un espacio microsocial.

En la segunda parte de este aporte se establecieron acciones específicas en cada uno de los tres momentos de intervención desarrollados: diagnóstico, intervención propiamente dicha y evaluación.

Se han propuesto estrategias concretas interdisciplinarias para identificar espacios microsociales e intervenir sobre ellos.

Se desarrolló ejes y sugerencias posibles para promover el interés de los varones en resignificar el rol actual en su comunidad.

Teniendo en cuenta que en la prevención inespecífica no es posible definir previamente cuáles serán los temas previstos a abordar, ya que los mismos se construyen de manera conjunta con la comunidad y son susceptibles al cambio en cualquier momento de la intervención, se propuso la formulación de 'ejes de trabajo'. Los

mismos fueron establecidos en relación a los objetivos y a la propia experiencia práctica dentro del dispositivo centralizado.

En cuanto a las técnicas de evaluación final de la propuesta, además de los registros de las evaluaciones parciales de cada momento, se sugieren los 'grupos

31

focales', se trata de una técnica cuyo uso se encuentra ampliamente extendido en las ciencias sociales para el abordaje del trabajo de campo.

Por último, se indicó el recurso humano y material sugerido para la realización de este diseño.

Como reflexión final, cabe aclarar, que la propuesta de intervención sugerida se acota al contexto actual municipal de la ciudad de Rosario, y difícilmente por sus características territoriales pueda generalizarse sin una adaptación precisa a otros contextos sociales. Razón la cual esta propuesta queda abierta a futuras reformulaciones y ajustes en este y en otros escenarios donde pudiera aplicarse.

### Referencias bibliográficas

- ❖ Aguayo, F., Kimelman, E., Saavedra, P., Kato-Wallace, J. (2016). Hacia la incorporación de los hombres en las políticas públicas de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas. Santiago: EME/CulturaSalud. Washington, D.C.: Promundo-US. Ciudad de Panamá: ONU Mujeres y UNFPA.
- ❖ Anónimo (2008, enero 27), Cuando la mafia caminaba Rosario:  
<https://www.lacapital.com.ar/señales/cuando-la-mafia-caminaba-rosario-n276450.html#fbk-comments-link>. *La Capital*.
- ❖ Anónimo (2015, septiembre 10), Críticas de ONG al proyecto de atención a varones agresivos: [https://www.rosarioplus.com/criticas-de-ong-al-proyecto-de-atencion-a-varones-agresivos\\_a5f4c4c27e3b3ad05b4ef07c7](https://www.rosarioplus.com/criticas-de-ong-al-proyecto-de-atencion-a-varones-agresivos_a5f4c4c27e3b3ad05b4ef07c7). *Rosarioplus*.
- ❖ Blog, Ana María (1997). La prevención: ¿práctica privativa del campo de la salud? En Menin, O.(Ed) Problemas de aprendizaje, ¿qué prevención es posible? (pp.39-52) Homo Sapiens, Rosario.
- ❖ Bloj, Ana (2009). Tres momentos para pensar intervenciones del psicólogo educacional diferentes perceptivas de abordaje. Bloj Ana. (ed). Intervenciones en psicología educacional (pp.17-30) Rosario, Argentina: Laborde Editor.
- ❖ Boletín Oficial de la Nación Argentina de la Ley 27533, de Protección integral de las Mujeres, modificatoria de la ley 26.485, 2019.  
<https://apdh.org.ar/sites/default/files/2020-10/ley%2027533%20modificatoria%20de%20la%20ley%2026485.pdf>
- ❖ Boletín Oficial de la Nación Argentina de la Ley N° 26.485. Modificación. Incorporación como modalidad de violencia a la mujer al acoso callejero, 2019.
- ❖ Butler Judith (2006), *Deshacer el género*, Barcelona, Paidós
- ❖ Butler, J. (1993) *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Bs. As. Paidós.
- ❖ Cacho Lydia (2019). *#Ellos hablan* (1°ed). Ciudad autónoma de Buenos aires. Grijalbo.
- ❖ Carballeda Alfredo Juan Manuel (2004), *La intervención en Lo Social*, 1° ed. Paidós. Buenos Aires.
- ❖ Carballeda Alfredo Juan Manuel, *La intervención en Lo Social, las Problemáticas Sociales Complejas y las Políticas Públicas*,

<https://www.margen.org/carballeda/Problematicas%20sociales.pdf>

- ❖ Carballeda, Alfredo Juan Manuel. (1998). Alternativas del trabajo comunitario en la prevención de la drogadependencia [curso]. *Curso internacional para graduados y docentes universitarios "problemas vinculados al consumo de ...* Montevideo, Uruguay.  
[https://pmb.parlamento.gub.uy/pmb/opac\\_css/index.php?lvl=author\\_see&id=38451](https://pmb.parlamento.gub.uy/pmb/opac_css/index.php?lvl=author_see&id=38451)
- ❖ Carballeda, Alfredo Juan Manuel. (2008). Problemáticas sociales complejas y políticas públicas. *Revista CS*, (1), 261-272. <https://doi.org/10.18046/recs.i1.409>

32

- ❖ Carballeda, Alfredo Juan Manuel. (2013, 18 de noviembre). La ruptura social es el tema que nos convoca a intervenir en este momento. [Curso]. *Colegio Profesional de Asistentes Sociale*, Santa Fe, Argentina. <https://trabajosocialsantafe.org/la-ruptura-social-es-el-tema-que-nos-convoca-a-intervenir-en-este-momento/#:~:text=La%20prevenci%C3%B3n%20inespec%C3%ADfica%20es%20la,sujeto%2C%20ni%20en%20la%20sociedad.>
- ❖ Castellanos P.L. (1990), Sobre el concepto de salud enfermedad. Descripción y explicación de la situación de Salud, *Boletín Epidemiológico*, Organización Panamericana de la Salud. Vol. 10 (Nº 4). Recuperado en [http://cidbimena.desastres.hn/docum/ops/publicaciones/Epidemiologico/BE\\_v10n4.pdf](http://cidbimena.desastres.hn/docum/ops/publicaciones/Epidemiologico/BE_v10n4.pdf)
  - ❖ Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar. (1997). "Una Reconstrucción Posible". Servicio Nacional de la Mujer, Municipalidad de Chile. <https://www.minsal.cl/portal/url/item/71e55238a2042745e04001011f01638a.pdf>
- ❖ Chiodi Agustina. (Ed). (2019). *Varones y masculinidad(es). Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. <http://www.onu.org.ar/IniciativaSpotlightArgentina/>
- ❖ Claudio González. (2022 febrero 13). Un espacio donde los varones violentos revisan el mandato machista. *La capital*. <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/un-espacio-donde-los-varones-violentos-revisan-el-mandato-machista-n10007962.html>
- ❖ Connell, R. W. (1997). La organización Social de la Masculinidad. En T. Valdés y J. Olavarría (Eds.) *Masculinidad/es. Poder y Crisis* (pp.31-48). Santiago de Chile: Ediciones de las Mujeres N°24.
- ❖ Cordoba, Maria Gabriela, (2018), *Varones en conflicto. Impacto de las representaciones sociales de la masculinidad en las practicas sexuales, reproductivas y vinculares de hombres tucumanos de entre 30 y 45 años*. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Tucuman. Facultad de Filosofía y Letras – Doctorado en Humanidades, E-mail: doctohumanidades@gmail.com - Internet: <http://filo.unt.edu.ar/doctorado-en-humanidades/>
- ❖ Corina Rodríguez Enriquez y Gabriela Marzonetto. (2015). Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 4(8), 103-134. <https://doi.org/10.18294/rppp.2015.949>
- ❖ De Keijzer, B (2013). El varón como factor de riesgo: Masculinidad, salud mental y salud reproductiva. Disponible en: <http://www.sasia.org.ar/sites/www.sasia.org.ar/files/EI%20varon%20como%20factor%20de%20riesgo.pdf>
- ❖ De la Sovera Susana (2019). Clínica ampliada: quebrando aislamientos. *Revista Topia* 19(85), 29-30. <https://www.topia.com.ar/articulos/clinica-ampliada-quebrando-aislamientos>
- ❖ De Sousa Campos Gastón Wagner (1996-1997) LA CLÍNICA DEL SUJETO: POR UNA

## CLÍNICA REFORMULADA Y AMPLIADA.

[https://salud.rionegro.gov.ar/documentos/salud\\_mental/Gestion%20en%20Salud.%20Sousa%20Campos.pdf](https://salud.rionegro.gov.ar/documentos/salud_mental/Gestion%20en%20Salud.%20Sousa%20Campos.pdf)

- ❖ De Sousa Campos, Gastão Wagner, Gestión en salud. En defensa de la vida, Lugar Editorial, Buenos Aires, 2001.
- ❖ Diario digital Rosario Plus. Año 2015. Críticas de ONG al proyecto de atención a varones agresivos. Recuperado de: [https://www.rosarioplus.com/criticas-de-ong-al-proyecto-de-atencion-a-varones-agresivos\\_a5f4c4c27e3b3ad05b4ef07c7](https://www.rosarioplus.com/criticas-de-ong-al-proyecto-de-atencion-a-varones-agresivos_a5f4c4c27e3b3ad05b4ef07c7)
- ❖ DNElyG (2020) Los cuidados, un sector económico clave. Medición del aporte del Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al Producto Interno Bruto [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/los\\_cuidados\\_\\_un\\_sector\\_economico\\_estrategico\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/los_cuidados__un_sector_economico_estrategico_0.pdf)

33

- ❖ Eugenia Langone, Solo en Rosario, la pandemia casi duplicó los pedidos de ayuda al Teléfono Verde, La capital, Rosario 2020, <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/solo-rosario-la-pandemia-casi-duplico-los-pedidos-ayuda-al-telefono-verde-n2625110.html>
- ❖ Fabbri, Luciano , Ni meramente natural, ni remotamente universal: Avatares de la teoría sexo/género, Revista www.izquierdas.cl, N° 19, Agosto 2014, ISSN 0718-5049, pp. 143-157
- ❖ Fabbri, Luciano. (2019), Género, masculinidad(es) y salud de los varones. En Sabrina Balaña y Agostina Finielli y Carla Giuliano y Andrea Paz & Carlota Ramírez, (1a ed) Politizar las miradas Salud feminista: soberanía de los cuerpos, poder y organización, (pp.101-124).Tinta Limón.
- ❖ Freud Sigmund (1992). El porvenir de una ilusión, El malestar en la cultura, y otras obras (1927-1931), Amorrortu. Buenos Aires.
- ❖ Freud Sigmund (2006) Nuevas conferencias de introducción al psicoanálisis, y otras obras (1932-1936) , Amorrortu. Buenos Aires.
- ❖ FundacionAvonArg. (s.f.). Inicio [YouTube channel]. YouTube. Recuperado el 02 de enero, 2022, de [https://www.youtube.com/watch?v=I\\_fbGycMY](https://www.youtube.com/watch?v=I_fbGycMY).
- ❖ Giberti, E. (1981) Para una teoría de la prevención. Primer Congreso Metropolitano de Psicología. APBA, Buenos Aires.
- ❖ Lacan Jacques. (2007). Mi enseñanza. Buenos Aires. Paidós.
- ❖ Ley “Micaela” 27.499. Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del estado. (2018, 19 de diciembre). Honorable Congreso de la Nación Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27499-318666/texto>
- ❖ Ley Nacional N° 26.485. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. (2009, 11 de marzo). Honorable Congreso de la Nación Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26485-152155/texto>
- ❖ Ley Nacional N°26657. Ley Nacional de Salud Mental. (25 de Noviembre de 2010) Honorable Congreso de la Nación Argentina. <http://www.mpd.gov.ar/uploads/documentos/Ley%2026657.pdf>
- ❖ Ley Provincial N° 13348. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. (2013, 30 de mayo). Poder Legislativo de la Provincia de Santa Fe. <https://www.santafe.gob.ar/normativa/getFile.php?id=224845&item=109814&cod=9102360f28743b8f6958fe50f8060401>
- ❖ L-Gante. (2021 8 de agosto). *L-Gante X DT.Bilardo - MALIANTEO 420 (Volumen 2)*

- *Cumbia 420* [Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=Kbm7ntCwfxI>. ❖ Lutereau Luciano. (2020). *El fin de la masculinidad, como amar en el siglo XXI*. Buenos Aires, Argentina: Paidós .
- ❖ Maltaneres Valentina. (2009). ¿Qué significa intervenir como psicólogo en el campo de la educación?. Bloj Ana. (ed). *Intervenciones en psicología educacional* (pp.47-56) Rosario, Argentina: Laborde Editor.
- ❖ Mapa Federal de Experiencias con Varones y Masculinidades en Argentina [MEVyM].(1 de noviembre 2020). <https://mevym.mingeneros.gob.ar/> ❖ MIDES Uruguay. (s.f) Inicio [YouTube channel]. YouTube. Recuperado el 10 de enero, 2022, de [https://www.youtube.com/watch?v=bcXhr8ZbSU&ab\\_channel=MIDESUruguay](https://www.youtube.com/watch?v=bcXhr8ZbSU&ab_channel=MIDESUruguay).
- ❖ Miguel Spivacow (2014). Nuevas familias. Un desafío para el psicoanálisis. *Revista de la sociedad argentina de psicoanálisis* (18). Pp. 129-150. <http://www.bivipsi.org/wp-content/uploads/08.-Spivacow-2014.pdf>
- ❖ Ministerio de Desarrollo Social (2019 diciembre 17). En Argentina la pobreza tiene cara de joven y de mujer. Argentina.gob.ar.

34

- <https://www.argentina.gob.ar/noticias/en-argentina-la-pobreza-tiene-cara-de-joven-y-de-mujer>
- ❖ Ministerio de la Mujer de la provincia de Córdoba. Atención a varones que ejercen violencia de género: Informe teórico técnico sobre la política pública de asistencia integral a varones durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio en el Centro Integral de Varones en situación de Violencia de Córdoba, Argentina (2° INFORME). Agosto 2020. [https://www.academia.edu/44675065/2\\_INFORME\\_Informe\\_te%C3%B3rico\\_t%C3%A9cnico\\_sobre\\_la\\_pol%C3%ADtica\\_p%C3%BAblica\\_de\\_asistencia\\_integral\\_a\\_varones\\_durante\\_el\\_aislamiento\\_social\\_preventivo\\_y\\_obligatorio\\_en\\_el\\_Centro\\_Integral\\_de\\_Varones\\_en\\_situaci%C3%B3n\\_de\\_Violencia\\_de\\_C%C3%B3rdoba\\_Arentina](https://www.academia.edu/44675065/2_INFORME_Informe_te%C3%B3rico_t%C3%A9cnico_sobre_la_pol%C3%ADtica_p%C3%BAblica_de_asistencia_integral_a_varones_durante_el_aislamiento_social_preventivo_y_obligatorio_en_el_Centro_Integral_de_Varones_en_situaci%C3%B3n_de_Violencia_de_C%C3%B3rdoba_Arentina)
- ❖ Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (MMGyD) .El Plan Nacional de Acción Contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022, recuperado de: [https://www.argentina.gob.ar/generos/plan\\_nacional\\_de\\_accion\\_contra\\_las\\_violencias\\_por\\_motivos\\_de\\_genero](https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero)
- ❖ Mujeres X Mujeres. (2018 14 de noviembre). *Fundación Avon para la mujer - Decí no a la violencia de género / Acoso callejero* [Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=IWbH2iPxdy0>.
- ❖ Municipalidad de Rosario (12 de diciembre 2021). Atención integral en violencia de género. <https://www.rosario.gob.ar/inicio/atencion-integral-en-violencia-de-genero#:~:text=Dispositivo%20con%20varones&text=Funciona%20con%20dos%20modalidades%2C%20una,implicarse%20subjetivamente%20en%20dicha%20problema%3A1tica>.
- ❖ Municipalidad de Rosario (2018). Rosario 2030 Plan Estratégico. ([https://www.rosario.gob.ar/ArchivosWeb/libro\\_rosario\\_2030.pdf](https://www.rosario.gob.ar/ArchivosWeb/libro_rosario_2030.pdf))
- ❖ Municipalidad de Rosario (2021). Datos.rosario.gob.ar. Población. <https://datos.rosario.gob.ar/territorio/poblacion/>
- ❖ Ohen, Cathy J.(2005). Punks, bulldaggers, and welfare queen: The radical potential of queer politics? En E. Patrick Johnson y Mae G. Henderson. (Ed), "Black Queer Studies" ( pp.27-49). Duke University Press. <https://mygaryislike.files.wordpress.com/2016/12/black-queer-studies-a-critical-anthology-eds-e-patrick-johnson-mae-g-henderson.pdf>

- ❖ ONU Mujeres (2020). Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: Informe del Secretario General (2020), pág. 4. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2020/07/a75-274-sg-report-ending-violence-against-women-and-girls>
- ❖ Organización Mundial de la Salud (2013), Departamento de Salud Reproductiva e Investigaciones Conexas, Escuela de higiene y medicina tropical de Londres y South African Medical Research Council. Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence, pág. 2. Puede obtenerse información sobre países individuales en la base de datos mundial de ONU Mujeres sobre la violencia contra la mujer. <https://www.who.int/publications/i/item/9789241564625>
- ❖ Organización Mundial de la Salud (2021). Atención primaria de salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/primary-health-care>
- ❖ Payarola Mario Andres (2017) los programas de atención a hombres, desde el punto de Vista ecológico Multidimensional: lo Macrosistémico. En Payarola Mario Andres (Ed) Violencia Masculina en argentina grupos psico-socio-educativos para Varones que ejercen Violencia de género compilador ( pp.17-28) Editorial dunken, Buenos Aires. <https://docer.com.ar/doc/ns0x5v1>
- ❖ Puhl, Stella Maris y Oteyza, Gabriela Rita (2020). Violencia de género en tiempos de pandemia. XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores

35

- en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-007/863>
- ❖ Real academia de la lengua [R.A.E.] (2021): Diccionario de la lengua española. <https://dle.rae.es/>
  - ❖ Residente. (s.f) Inicio [YouTube channel]. YouTube. Recuperado el 10 de enero, 2022, de [https://www.youtube.com/watch?v=Q4KqFIK\\_F2w](https://www.youtube.com/watch?v=Q4KqFIK_F2w).
  - ❖ Sarda, M. A. (2008), El Arquetipo Viril protagonista de la historia. Ejercicios de lectura crítica no androcéntrica. Barcelona: La Sal Ediciones de les Dones, 1º Ed 1986.
  - ❖ Scott, J. W. (2011). Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis?. La Manzana De La Discordia, 6(1), 95–101. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v6i1.1514>
  - ❖ Scott, Joan W. El género: una categoría útil para el análisis histórico”, 1986. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/268240388.pdf>
  - ❖ Scott, Joan Wallach: Historia, feminismo y política: una entrevista con Joan Wallach Scott, revista rey Desnudo, entrevista realizada por Claudia Bacci, Universidad de Buenos Aires Año II, No. 4, Otoño 2014. Recuperado en: <http://www.reydesnudo.com.ar>
  - ❖ Segato, R. L. (2010), Las estructuras elementales de la violencia, Buenos Aires. Prometeo.
  - ❖ Segato, R. L. (2019 octubre 26). “Hay que demostrar a los hombres que expresar la potencia a través de la violencia es una señal de debilidad”/ Entrevistada por Delgado Lionel S. El salto. <https://www.elsaltodiario.com/feminismos/rita-segato-hay-que-demostrar-hombres-expresar-potencia-violencia-senal-debilidad>
  - ❖ Segato, R. L. (2020 marzo 07). Comprender la masculinidad es un acto político. Telam. <https://www.telam.com.ar/notas/202003/438645-segato-comprender-la-masculinidad-es-un-acto-politico.html>
  - ❖ Segato, R. L (2017b septiembre 22), Rita Segato: “Una falla del pensamiento

- feminista es creer que la violencia de género es un problema de hombres y mujeres” por Redacción La Tinta. <https://latinta.com.ar/2017/09/rita-segato-falla-pensamiento-feminista-violencia-genero-problema-hombres-mujeres/>
- ❖ Segato, R. L. (2003). Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia. *Série Antropología*. N°334, 1-19.
  - ❖ Segato, R. L. (2003/2013) *Las Estructuras Elementales de la Violencia*. Buenos Aires: Prometeo.
  - ❖ Segato, R. L. (2016/2018). *La Guerra contra las Mujeres*. Buenos Aires: Prometeo.
  - ❖ Segato, R. L. (2017a, enero 1). “*Historias debidas VIII*”, *Canal Encuentro*. [Video]. YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=b2YS\\_qgQVoU](https://www.youtube.com/watch?v=b2YS_qgQVoU)
  - ❖ Silvana L. Lerma, Pablo A. D’Alessandro, (2015) Los varones hoy: masculinidades en tensión, Equipo de investigación del Instituto Municipal de la Mujer, *Revista Andariegas* N° 3, año 2015, [https://issuu.com/comunicacion\\_social\\_ew/docs/andariegas3-1](https://issuu.com/comunicacion_social_ew/docs/andariegas3-1).
  - ❖ Stefano Barbero Matías (2021), *Masculinidades (im)posibles*, 1° ed., CABA, Galerna, 2021
  - ❖ TESSA, Sonia (2018). *Una ciudad en la marea*. Rosario, 30 años de políticas públicas de género. Rosario: Instituto Municipal de la Mujer, Municipalidad de Rosario.
  - ❖ Warner, M. (1991), *Fear of a queer planet*. <http://www.files.wordpress.com/2012/02/heteronormatividad1.pdf>